



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# **ACTA DE SESION ORDINARIA**

**06 DE NOVIEMBRE DEL  
2015**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**HUACHO, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 06 de noviembre del 2015 en la ciudad de Huacho, siendo las 09:35 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con su autorización señor consejero delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Anibal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

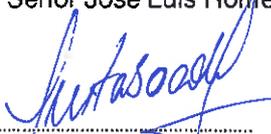
Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

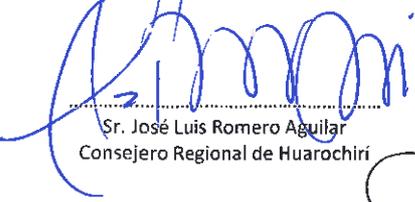
Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

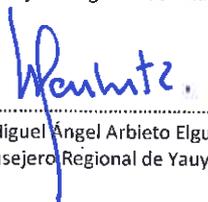
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Miguel Ángel Arbieto Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Es conforme el Quórum señor consejero delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de octubre y la respectiva aprobación de dicha acta.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Señor secretario, estación de despacho.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

Oficio N°044-2015-JLRA-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional José Luis Romero Aguilar quien solicita que se agende en la sesión ordinaria la explicación del informe N°013-2015-GRL-PPAD/EGM sobre las denuncias contra ex alcaldes por falta de rendición de cuentas al Gobierno Regional de Lima según convenios al 31/12/2014.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

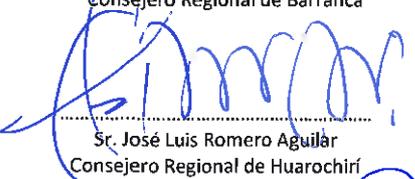
Pasa a la orden del día.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

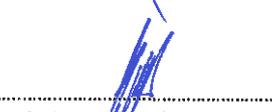
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

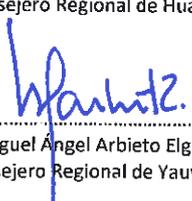
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

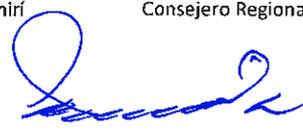
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

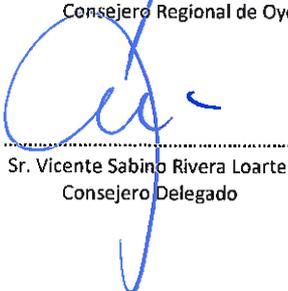
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

Punto pendiente de la Sesión Extraordinaria del 16/10/2015 Carta N°042-2015-VRL-CRPC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria el informe de la deficiencia de la prestación de servicios de energía eléctrica en la provincia de Cajatambo por la Empresa Adinelsa S.A.; acciones y medidas adoptadas para la solución de la problemática; informe de las competencias a la fiscalización sobre la empresa referida, de no ser así mencionar las propuestas de alternativas de solución.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**II. ESTACIÓN DE INFORMES**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°1

Carta N°288-2015-GRL/SG del Secretario General del Gobierno Regional de Lima quien envía el Informe N°076-2015-GRL/GRRNGMA de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente adjuntando la propuesta de Ordenanza Regional que aprueba el Sistema Ambiental Regional SIAR Lima a fin de que sea aprobado por el Pleno del Consejo Regional.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

Oficio N°260-2015-GRL-GG DEL Gerente General Regional en el cual adjunta el Oficio N°951-2015-GRL-DRA-CTP sobre las acciones que se han tomado por el A.C.R N°043-2015-CR/GRL.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**III. ESTACION DE PEDIDOS**

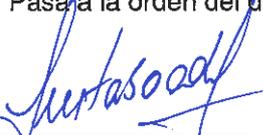
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

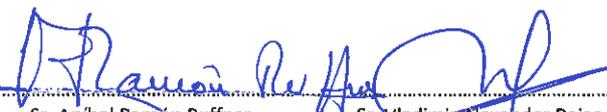
Punto N°1

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria el Oficio N°351-2015-ALC/MPC del Alcalde Provincial de Cajatambo en el cual solicita interceder ante la Dirección Regional de Energía y Minas para solucionar la problemática del servicio que viene brindando la Empresa de Administración e Infraestructura Eléctrica S.A. ADINELSA en Cajatambo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

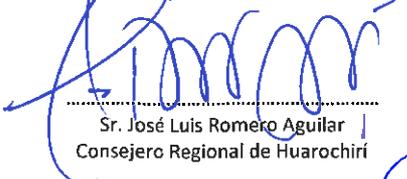
Pasa a la orden del día.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, el Oficio N°2669-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITD enviado por el Director Normativo de Docentes del Ministerio de Educación sobre el A.C.R. N°200-2015-CR/GRL quien sugiere dejarlo sin efecto.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°3

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, el Oficio N°024-2015-SUTDD-RED-BCA-CAJTMBO del Sindicato Unificado de Trabajadores del Sector Salud Red Barranca Cajatambo quienes solicitan fiscalizar el cumplimiento de resoluciones y conclusiones de procesos administrativos disciplinarios pendientes de la Unidad Ejecutora Hospital Barranca SBS.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°4

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la solicitud de las ex trabajadoras de la Red Salud quienes interponen denuncia por abuso de autoridad y hostigamiento contra el Director Regional de Salud y el Director Ejecutivo de la Red de Salud de Huarochiri.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°5

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la Carta N°378-DECANATO/CRO III LC-2015 enviado por la Decana del Colegio de Obstetras III Lima callao en el cual hace observaciones a la Ordenanzas Regional N°08-2014-CR-RL.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°6



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



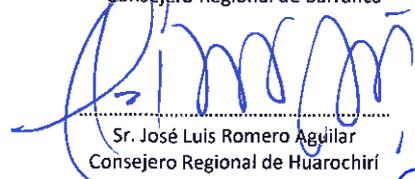
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



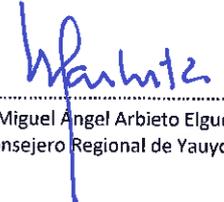
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



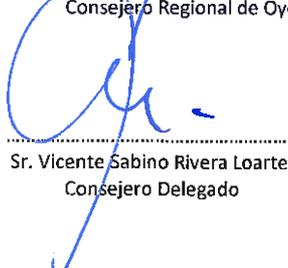
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la solicitud de los Directores de la Jurisdicción de la UGEL 16 Barranca en el cual solicitan el cumplimiento de la Ordenanza Regional N°003-2015-CR-RL.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°7

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la solicitud de los Directores y Sub Directores de Huarochirí en el cual solicitan el cumplimiento de la Ordenanza Regional N°003-2015-CR-RL y sentencia de la Corte Suprema de la Republica.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°8

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la Carta del Sr. Luis Alberto Alonzo Barreto, en la cual solicita viabilizar procedimiento administrativo para cumplimiento y ejecución de acto administrativo emitido por la DREL P contra Ángel Florecin Obispo, Fanny Apolinario Domínguez y Arnaldo Fuentes Obregón por inobservancia de la Ley y al Código de Ética y Función Pública.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°9

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la Carta del Sr. Luis Alonzo Barreto en la cual solicita disponer destitución del Lic. Ángel Florecin Obispo, Jefe de la AGP de la UGEL N°10 de Huaral por faltas administrativas graves y haber sido denunciado ante el Ministerio Publico de Huaral.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

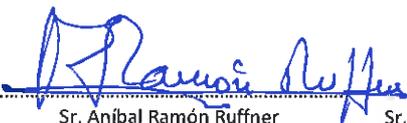
Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°10

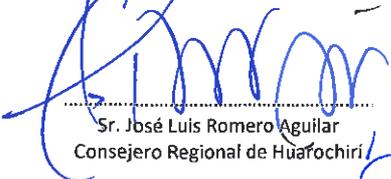
Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la Carta del Sr. Luis Alonzo Barreto en la cual solicita que se disponga investigación sumaria sobre los presuntos encargos económicos sobre capacitaciones y otros, ordenados por el Lic. Ángel Florecin Obispo de la UGEL N°10 Huaral.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

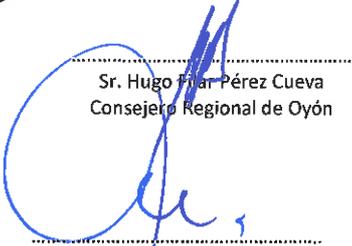
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

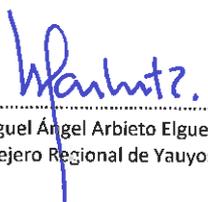
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

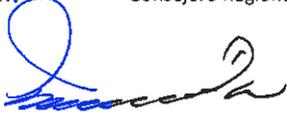
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

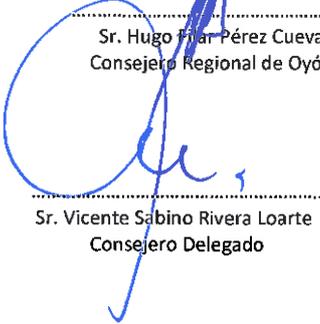
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°11

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la Carta del Sr. Luis Alonzo Barreto en la cual comunica el incumplimiento de Acuerdo Regional por la parte de la Directora de la UGEL N°10 Huaral induciendo hacer prescribir diversos procedimientos administrativos en CPPA y COPROA.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasa a la orden del día.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente tres pedidos muy cortos, solicito que se apruebe mediante acuerdo de consejo el cambio de lugar y fecha de la sesión ordinaria de diciembre y la extraordinaria, el otro pedido es que se apruebe mediante acuerdo de consejo una moción de homenaje de reconocimiento póstumo a Octavio como ustedes sabrán corresponsal de guerra en el Huáscar Miguel Grau, el otro pedido es se instale en el gobierno regional de Lima la priorización para la elaboración del perfil y el expediente técnico para la construcción de la sede del consejo regional asignando la respectiva partida presupuestal, también allí explicare las razones presidente, luego hay informes ya ustedes conocen de los encargos hay un informe del señor Humberto Díaz carrillo, otro informe otro pedido el informe del señor Edwin Alexander Arias Barahona, y el otro informe es el encargo del señor Edgardo Enrique Flores Príncipe, esos son los 6 pedidos presidente.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Consejero delegado de acuerdo al procedimiento que se les está dando a las ordenanzas y a los acuerdos que se está emitiendo están dando repuesta nuestros el pedido que quiero hacer.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Canta.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Consejero delegado yo voy a pedir dispensa voy a retirarme en unos momentos por motivos de salud de la sesión ordinaria, consejero delegado yo quisiera como una cuestión previa que se tome en cuenta mi pedido por motivos de salud por favor como primer punto.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

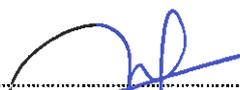
Consejeros vamos a pasar a la votación para tratar como primer punto de la agenda, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



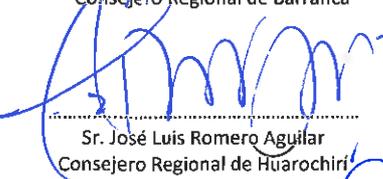
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



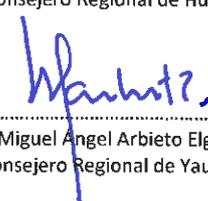
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



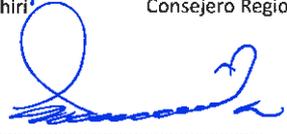
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



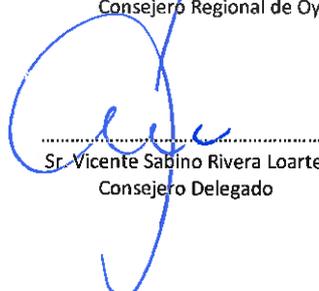
Sr. Hugo Villar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Para conceder la dispensa para que pueda retirarse de la sesión.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Justamente tengo una cita médica en un par de horas en la ciudad de Lima hoy día por eso he pedido las dispensas del caso consejero para retirarme.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Habiendo escuchado el informe del señor consejero de Canta vamos a proceder a la votación, los que están de acuerdo con el pedido del consejero sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Consejero Regional por la provincia de Canta, Sr. Aníbal Ramón Ruffner, a retirarse de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre del 2015 en la ciudad de Huacho, por motivos de salud que deben ser atendidos en la ciudad de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSA** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

En este instante se incorpora el consejero regional de Huarochirí y de Huaral siendo las 9:50 am, estación de orden del día.

**IV. ESTACION DE ORDEN DEL DIA**

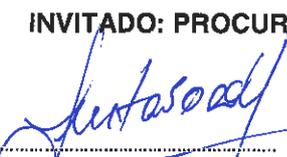
**Viene de la Estación de Despacho**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA  
ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

Oficio N°044-2015-JLRA-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional José Luis Romero Aguilar quien solicita que se agende en la sesión ordinaria la explicación del informe N°013-2015-GRL-PPAD/EGM sobre las denuncias contra ex alcaldes por falta de rendición de cuentas al Gobierno Regional de Lima según convenios al 31/12/2014.

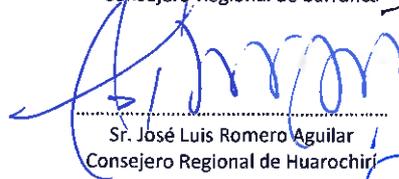
**INVITADO: PROCURADOR AD HOC mediante Oficio N°404-2015-GRL-SCR**

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

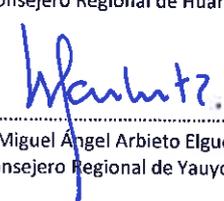
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

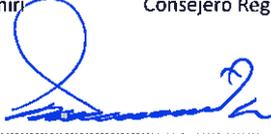
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

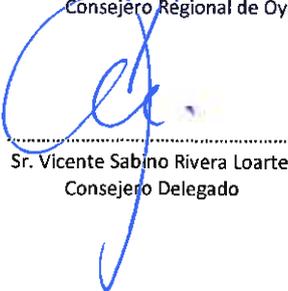
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fier Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al consejero de Huarochirí para que pueda sustentar su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Consejero buenos días con su venia en días pasados hemos recibido un informe con relación a los saldos pendientes según convenios al 31 de diciembre del 2014, por le cual diversos alcaldes en la primera gestión y el gobernador regional habrían recibido sumas de dinero y hasta la fecha no han rendido, he visto inclusive que se ha formulado denuncias penal contra varios de ellos, sin embargo de la revisión he podido observar que no encontraba relación porque no se anunciaba a las personas que presuntamente habrían recibido dinero y se denunciaba a los alcaldes que en ese momento ejercían función pero no a los que habían recibido dinero, además había inclusive dentro de los fundamentos dentro de ellos se hablaba del distrito de Ricardo Palma en la provincia de Huarochirí como que se fundamentaba a razón de porque se denunciaba, sin embargo dentro de la relación de alcaldes no figuraba el nombre del ex alcalde de Ricardo Palma, entonces a raíz de ello hacen que yo observe y pedí que venga aquí el procurador, porque así como se le ha denunciado a la señora Rosa Vásquez de la misma manera debería denunciarse a todos ellos, porque a la señora Rosa Vásquez se le denuncia, se le destituye del gobierno regional y sin embargo a otros que están aquí trabajando en el gobierno regional no se toma la misma actitud, por eso pedí que el procurador nos informe aquí cual ha sido la situación porque no se le ha incluido salvo que el alcalde ya haya rendido y si ha rendido me parece justo que no se le esté vinculando, esa es mi observación consejero delegado.

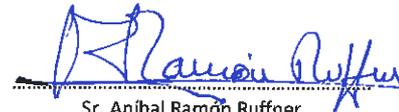
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al señor procurador para que pueda absolver las preguntas, puede proceder procurador.

**DR. ERIK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR PÚBLICO AH DOC**

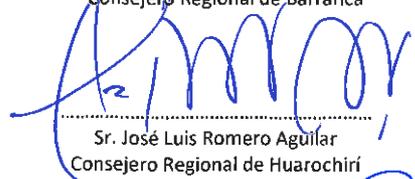
Señores consejeros tengan ustedes muy buenos días, quizás mi presencia sea para informar las inquietudes que escuchado muy atentamente al consejero y va ser oportuno hacer conocer al consejero para son las prerrogativas en una denuncia penal, quisiera empezar señalando un datito muy importante dentro del contexto del derecho penal, las denuncias son actos primeramente postulatorios, cualquier persona, cualquier ciudadano, cualquier persona natural o jurídica tiene la posibilidad de denunciar y estos son actos postulatorios, el desdoblamiento, el resquebrajamiento es a nivel investigación y el fiscal tiene un rol importantísimo para dilucidar algunas circunstancias no previstas en la denuncia, bajo este contexto mi despacho con fecha 16 de setiembre del 2015 ingreso una denuncia penal por el delito de peculado, delito de omisión de actos funcionales a 24 ex alcaldes de la región Lima, lo que se pretende hacer acá y lo que escuchado es el cuestionamiento porque se están denunciando a alcaldes que no han sido recibidos, obviamente el contexto de la denuncia pasa justamente porque esto tiene un génesis, el génesis se haya en el año 2011 cuando la gestión pasada a través de ciertas cartas notariales que están en el anexo de la denuncia ha requerido a cada uno de los alcaldes la rendición de cuentas de cada uno de los actos administrativos que se realizó en la gestión del ex gobernador, para ello se ha distribuido enviando cartas notariales bajo esa circunstancia ninguno cumplió con rendir cuenta, ahora porque se denuncia, la denuncia pasa porque dentro del peculado no solamente está la apropiación del dinero de quien lo recibe sino también de quien lo administra, lo custodia el dinero.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

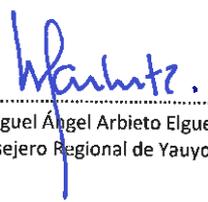
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

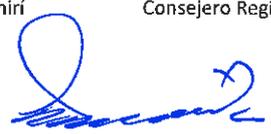
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

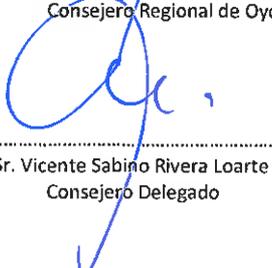
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filár Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Bajo eso tenemos que entender que si bien es cierto los ex alcaldes han recibido dinero por son los que han suscrito los convenios, son las administraciones que han tenido que prever administrativo de administrar, cautelar, supervisar y controlar los caudales que se han quedado como almacén partidos a la entidad, a quien se le entrega es a la municipalidad no es al alcalde y obviamente en esos activos y en esos pasivos reciben una gestión nueva y esa gestión a quien se le requiere justamente la justificación de alguna manera porque se había cumplido el plazo de 6 meses que era la ampliación del convenio y bajo ellos estaban en el deber y la obligación de justificar esos dineros y como no lo hicieron se optó por votar justamente en este caso a través de la oficina de tesorería en esta gestión, el informe es acerca de la existencia de saldos pendientes de pago, la oficina de contabilidad nos envió los indicios para nosotros poder empezar las investigaciones que tiene indicios de criminalidad por el hecho de que si uno cautela, administra los bienes del estado a efectos de justificar la administración.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

El procurador ha terminado su exposición, alguna pregunta consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

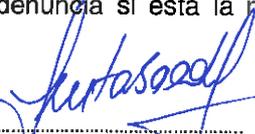
Procurador en todo en todo caso los hechos que hay en la denuncia hay una realidad que en la relación no está consignada en la denuncia.

**DR. ERIK GUISADO MASCOSO, PROCURADOR PÚBLICO AH DOC**

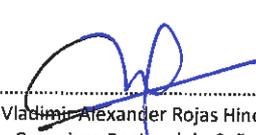
La denuncia que nosotros hemos tomado como referencia el informe N°404 y el informe N°056, el informe N°404 nos llega de la sub gerencia de administración y el informe N°056 nos llega del alcaldesa Huarochirí estos informes son un limitación de cuáles son los alcaldes denunciados, obviamente yo al enterarme de esta noticia son las que aquí me hacen llegar si es que esta o no está el alcalde de Ricardo Palma es un tema que de repente tiene que dilucidar dentro del contexto de investigación, la investigación recién ha llegado con fecha 28 de setiembre del año 2015 el alcalde se ha propuesto investigar este caso por más de 8 meses, dentro de esos 8 meses obviamente tiene que darse la posibilidad dilucidar como usted bien lo ha aceptado bajo esa lista se comprende a los alcaldes que recibieron es muy cierto, pero el contexto pasa las cartas notariales están emitidas a los alcaldes que en este momento están en turno de alguna manera administrando lo que la anterior gestión recogió o recibió y ellos están en la obligación de denunciar y ninguna de estas esta saldada simplemente son adeudos que están debiendo al gobierno regional con un monto de s/.4'474 000 nuevo soles y ninguna de estas 4 municipalidades ha rendido cuenta de ese dinero.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

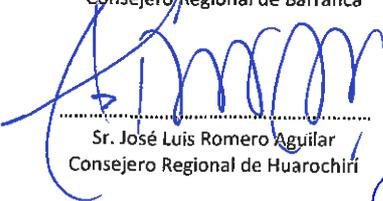
Presidente solo para agregar yo he visto la lista he visto al denuncia porque eso es lo que estamos nosotros en la comisión de fiscalización y están todos esos casos yo no sabía que el señor Alvarado había pedido se denuncie, estos alcaldes son de la gestión anterior de Chui, Alvarado en su gestión pide que se denuncie y se le manda cartas notariales eso es lo que dice y luego como nosotros le pedimos al presidente Chui nos mandó una lista y sobre esa lista paso a fiscalización y empezamos a fiscalizar y es allí donde veo que el procurador ha denunciado, pero yo he leído la denuncia si esta la municipalidad de Ricardo Palma, si está pero yo creo que es un error de

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

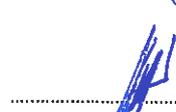
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

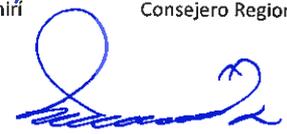
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

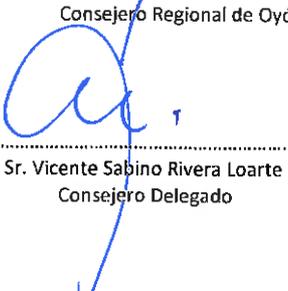
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

digitación pero si dice municipalidad de Ricardo Palma está en la última página dice municipalidad de Ricardo Palma seguramente en la impresión no tomo el nombre pero si lo revisan, a mí también me sorprendió ver el nombre del actual alcalde porque con el anterior yo he conversado y me dice que tiene todo que no le recibieron pero tiene todo, pero si esta, aquí está la denuncia y yo tengo todo.

**DR. ERIK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR PÚBLICO AH DOC**

Consejero usted tiene toda la razón en el literal B existe un error de sumilla nada mas no es un error de fondo solamente es un error de forma porque se han olvidado consignar el nombre del alcalde el contexto de los hechos esta remitido al alcalde y las cartas notariales que hemos enviado literalmente esta su nombre, ahora ha hecho mención acerca de la denuncia a la señora Rosa Vásquez Cuadrado, en efecto dentro d las denuncias que nosotros hemos promovido contra ella está el cuadro de encargos uno es el mejoramiento de la carretera Chilca por un 1'600 000 nuevos soles, el mejoramiento y rehabilitación de la carretera Langa por S/.400 000 nuevo soles, el mejoramiento de la carretera centenario por S/.1'500 000 nuevos soles y el mejoramiento de la carretera Langa por un millón, estas cuatro denuncias en efecto constituyen una duplicidad que en el derecho no es una condición para exonerar ningún tipo de error penal porque el 31 de diciembre del 2014 la ex procuradora Patricia Alvarado ya había denunciado a Rosa Vásquez Cuadrado por estos mismos hechos, al 31 de diciembre del año 2014 ultimo día del 2014 se impulsa esta denuncia el contexto de su denuncia al que está referido estos 4 encargos y que yo también lo he hecho mío, obviamente implica una duplicidad que pueda generar trastornos en el derecho procesal pero si es un tema de duplicidad y que de alguna manera va dirigida sobre un mismo hecho.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

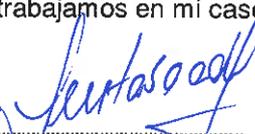
Consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Consejero voy a insistir en este tema dos casos voy a dejar constancia porque nuestra función es fiscalizar, yo he visto la denuncia penal que han hecho que han enviado ustedes señor procurador y en los fundamentos de los hechos hablan ustedes de los hechos que ha ocurrido en Ricardo Palma de la no rendición, insisto que en la relación de los denunciados no aparecen el nombre de este ex alcalde, tengo la impresión que adrede no s ele haya puesto el nombre de este señor teniendo en cuenta que actualmente es funcionario del gobierno regional, porque si ustedes no consideran los fundamentos de hecho tiene que estar allí el nombre de ese alcalde, en todo caso consejero delegado dejo constancia eso para que la comisión de fiscalización salvo que haya rendido bueno pero si no lo ha rendido, hemos denunciado a la señora Rosa Vásquez en la misma condición también para todos debe actuarse de la misma manera.

**DR. ERIK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR PÚBLICO AH DOC**

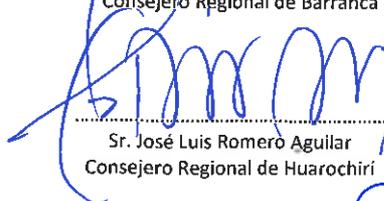
Gracias señor consejero creo que ha sido muy oportuna mi presencia aquí sino esta creo que lo tienen que dar por descontado, si es que no está el nombre el día de mañana se está iniciando una ampliación de denuncia téngalo por descontado, porque aquí no existe ningún tipo de situación detrás de las bambalinas, aquí simplemente vale la imponencia que aquí nosotros trabajamos en mi caso yo trabajo solo no tengo personal administrativo y obviamente puede ser

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

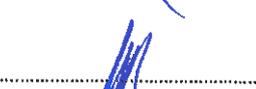
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

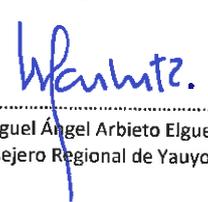
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

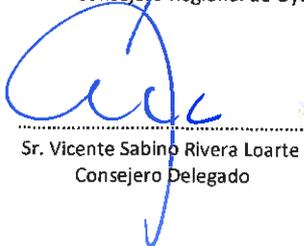
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Flar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

que se haya atravesado, por eso delo por descontado que el día de mañana, el lunes estoy ingresando una ampliación aclarando ese tema de la denuncia tenlo por descontado señor consejero.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**  
Consejero delegado estado revisando yo este documento de la gestión anterior y en el nombre de los alcaldes de Yauyos está el nombre del alcalde de San Antonio sino me equivoco, pero está el nombre de los alcaldes de Yauyos me parece, allí también habido un error en la impresión, no se eso lo han enviado así, figuran Winston Reyes el otro no me acuerdo como alcalde de San Antonio, figura como alcalde de San Antonio dice.

**DR. ERIK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR PÚBLICO AH DOC**

Me podría ayudar con el nombre de los alcaldes de Yauyos, quisiera ver el documento señor consejero.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero de Yauyos.

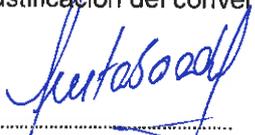
**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**  
Se interpuso a la municipalidad distrital de Hongos con fecha el 5 de diciembre del 2008 a la municipalidad de San Antonio se reembolsa la suma de 5 millones de soles allí hay un error.

**DR. ERIK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR PÚBLICO AH DOC**  
Hay un error si tiene razón debería decir la municipalidad de Hongos, se ha quedado pegado el tema de la municipalidad, lo bueno de esto es que la fiscalía repito nosotros denunciarnos los actos condenatorios y lo bueno es que la fiscalía del Ministerio Público vio el contexto de los hechos, uno se puede equivocar como denunciante, como abogado es su labor también denunciar temas de la administración pública, gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**  
Señor procurador una pregunta antes de hacer esta denuncia se le requirió la entrega de cuentas a los alcaldes.

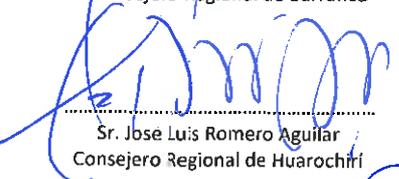
**DR. ERIK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR PÚBLICO AH DOC**  
Sí señor, tengo el fundamento de las denuncias que ustedes podrán ver existe más de 24 cartas notariales que están dirigidas desde el día 14 de diciembre del año 2011, y cursadas a través del 28 de noviembre hasta el 26 de diciembre, en estas se requirió reiteradamente que hagan la justificación del convenio, en este caso tenían que justificar en el plazo petitorio de 10 días hábiles

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

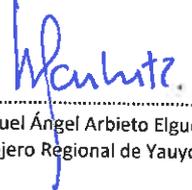
  
Sr. Vladimiro Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

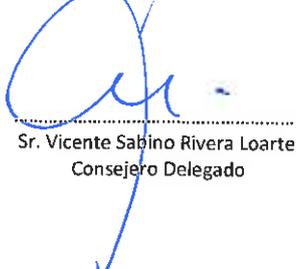
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

para que efectúen esa revisión técnica con las condiciones asumidas en el convenio y me hacen una amenaza porque señalan imposible un apercibimiento de ser denunciado ante el ministerio publico hasta el cierre de su emisión, obviamente ellos sabían que su revisión iba ocasionar una denuncia con cada carta notarial con mi firma que está dirigida personalmente para cada uno de ellos, si yo voy a justificar su proceder bajo el contexto de que el señor recibió dinero recibió dinero, obviamente dentro del tipo penal de peculado no hace referencia de quien recibe sino de quien administra y custodia en ese caso la gestión de aquel entonces están en la obligación de justificar, administrar y dar cuenta el destino de ese dinero.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Lo que yo estoy interpretando entonces es que el presidente Alvarado mando carta notarial a los alcaldes de esta gestión que habían asumido en la gestión de Chui y esos tampoco contestaron y ahora se les está mandando a los alcaldes que están o estaban también en esa gestión segunda la carta notarial.

**DR. ERIK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR PÚBLICO AH DOC**

Solamente tengo los anexos que se me han hecho llegar hacen llegar las cartas notariales a cada uno de los 24 denunciados anteriores, en este caso si son anteriores evidentemente muchos estaban denunciados en su gestión como alcaldes hemos tenido del 2011 al 2014 se remitió muchos se han sorprendido porque a mí, como gestión el corresponde a esta administración y está denunciando.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Dejo constancia la presencia del consejero de Cañete siendo las 10:00 am.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Lo último consejero no sé si nos puede mandar una copia de la carta notarial aprobada por los alcaldes y así ver cuáles son cada una de esas personas si son más o menos.

**DR. ERIK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR PÚBLICO AH DOC**

Con mucho gusto consejero le daré a conocer la documentación que están enviando, voy hacer llegar a cada uno de ustedes un ejemplar de las cartas notariales y también de las denuncias en ese contexto también se va hacer la convocatoria de lo que ha mencionado el consejero, vamos a darnos un tiempo esta semana para hacerles llegar, muchas gracias.

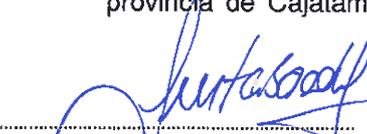
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

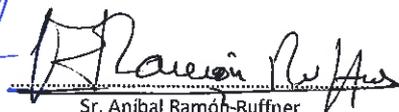
Damos las gracias al procurador ad hoc por el informe presentado y procedemos a pasar al siguiente punto de agenda.

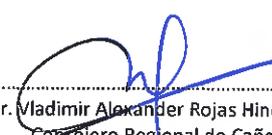
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

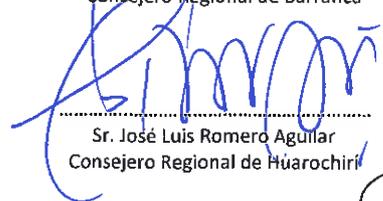
Punto pendiente de la Sesión Extraordinaria del 16/10/2015 Carta N°042-2015-VRL-CRPC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria el informe de la deficiencia de la prestación de servicios de energía eléctrica en la provincia de Cajatambo por la Empresa Adinelsa S.A.; acciones y medidas adoptadas para la

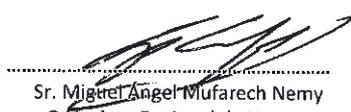
  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

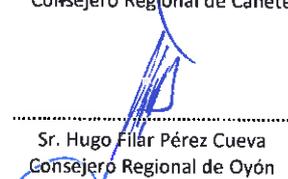
  
Sr. Anibal Ram6n-Ruffier  
Consejero Regional de Canta

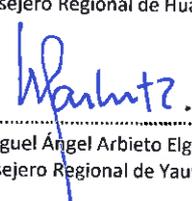
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

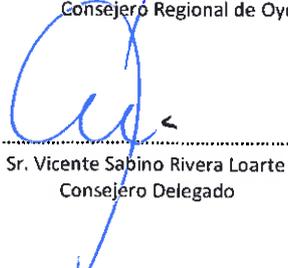
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Húaro chirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filár Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

solución de la problemática; informe de las competencias a la fiscalización sobre la empresa referida, de no ser así mencionar las propuestas de alternativas de solución.

**INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS mediante Oficio N°404-2015-GRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al director regional de energía y minas para que pase hacer su exposición, señores consejeros el punto 5 de la agenda tiene relación por el cual vamos a proceder a juntarlo con este punto, los que estén de acuerdo sírvanse levantar mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Vamos a tratar el punto 2 y el punto 5 porque son el mismo asunto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°5

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria el Oficio N°351-2015-ALC/MPC del Alcalde Provincial de Cajatambo en el cual solicita interceder ante la Dirección Regional de Energía y Minas para solucionar la problemática del servicio que viene brindando la Empresa de Administración e Infraestructura Eléctrica S.A. ADINELSA en Cajatambo.

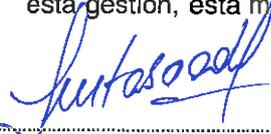
**INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS mediante Oficio N°404-2015-GRL-SCR**

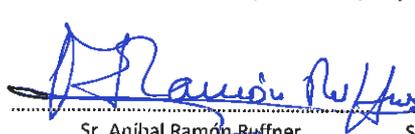
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bienvenido director tome asiento.

**ING. CESAR ANTONIO GODOY GAVIRIA, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**

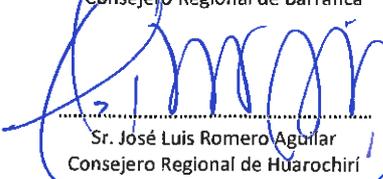
Ante todo agradecer la invitación muy buenos días señores consejeros, yo quería mencionar la DREM por una solicitud física y además por tratarse de un tema que es directo función nuestra también promover las mejoras de los servicios para la población concurrimos un equipo técnico a Cajatambo justamente para poder no digo verificar pero si observar cuales eran las deficiencias de los servicios de energía en esa parte de la región, y déjenme decirles señores consejeros así como en Cajatambo también hemos recibido reclamos del centro poblado de Caray de las minas que son localidades que también reciben el servicio de Adinelsa y que este lamentablemente es deficiente y no reúne las condiciones técnicas en el momento al menos para poder brindar el servicio, antes que estas inquietudes como director cite al gerente general de Adinelsa el señor Alborno quien se hizo presente con dos ingenieros más y dos especialistas además de abordar el tema de Caray mencionamos eso y lo que él me comento es que ya se encontraba en la última etapa de implementación de una turbina más en la zona de Gorgor que generaría en su conjunto más vatios de energía que podrían subir de manera circulatoria la demanda que se tiene en la zona, evidentemente la inquietud es consistente con la necesidad de saber cuándo se va hacer esta gestión, está muy bien que se planifique o se proyecte implementar equipos que mejoren los

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

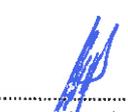
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

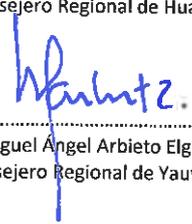
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

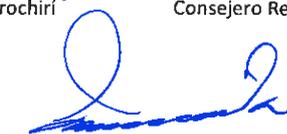
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

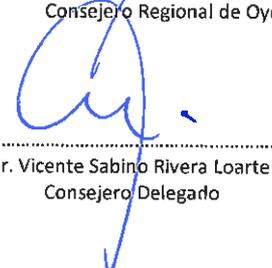
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

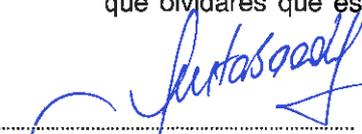
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

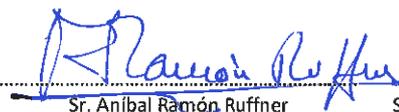
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

servicios pero lo que queremos saber es cuando, a lo que el ingeniero respondió que esto estaría operativo en el primer trimestre del año entrante, hay que señalar, hay que dejar claro que si bien es cierto nosotros dentro de nuestras competencias podemos apoyar, proponer, promover como lo estamos haciendo ahora no estamos promoviendo inversiones con recursos que maneja el ministerio de energía y minas, la dirección regional de gestión rural como lo mencione en la sesión anterior la región Lima cuenta con un recurso importante para mejorar el servicio de energía especialmente en las zonas rurales que no cuentan de manera eficiente, entonces la DREM ha estado contactándose con algunas municipalidades como el caso de Supe, como el caso de Imperial para que a través de sus comités de verificación puedan gestionar los perfiles de pre inversión y nosotros poder ayudar en la elaboración de los expedientes técnicos que es lo que finalmente me pide como requisito el ministerio para que ellos puedan gestionar y financiar los proyectos de electrificación.

Lamentablemente la respuesta que yo esperaba no ha sido tan grande era aliviar la necesidad solamente algunos alcaldes me respondieron pero nosotros seguimos en la elaboración de nuevos perfiles hemos decidido por 4 perfiles encontrarse con el alcance que tiene la población y estamos tratando de establecerlo lo más rápido posible con estas obras, ahora puntualmente refiriéndome a lo de Cajatambo una vez más tengo aquí el informe de fecha 17 de setiembre enviado por el gerente técnico de la empresa DEORAM en al cual y esto obra una copia incluso en la municipalidad, en la cual el menciona las quejas que ellos mismos han recogido por la calidad del servicio y en el tercer párrafo de la carta menciona las razones por las cuales se ha interrumpido el servicio y concluye con hidroeléctrica que es de su conocimiento que Adinelsa ha venido implementando una tercera turbina hidráulica y lo va instalar en Gorgor con la finalidad de mejorar el servicio eléctrico de la población rural de Cajatambo-Ámbar, yo quisiera que también los consejeros entiendan el tema en el contexto actual Perú ya no podría afirmarse que es analizable los términos de energía por razones a la vista de lo que se hubiera podido en estos años con los mega proyectos mineros que lamentablemente ha sufrido un retraso y muchas empresas quisieran invertir ya sean centrales hidroeléctricas para la distribución de energía y lo que tenemos es una oferta, entonces una empresa que está muy interesada en promover mejoras a los servicios en lagunas partes de la región, porque también vamos a tener una reunión y vamos a tener otra el día jueves para el restablecimiento de las líneas que salen de Supe a Caral que ahora son 7 y es más fácil además para que puedan proveer a las empresas que están en las zonas industriales, que están en las zonas de las minas, que están en las zonas que están cubriendo un valor importante digamos muy importante por generar energía eléctrica con combustible, quizás por decir tenemos tratar de seguir digo tratar porque es un poco más complejo con las autoridades principales para que podamos de alguna manera monitorear si queremos llamarlo así no supervisar, monitorear el avance que deja en este caso Adinelsa en su propuesta de implementar este tipo para que ya no haya deficiencias en la producción de energía.

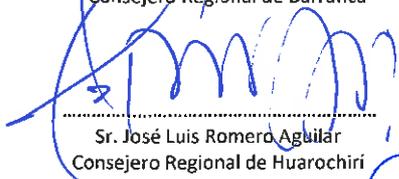
Aquí nos han dado un informe una de estas considera el recurso hídrico en la cuenca del rio Gorgor considerando que el caudal de la central hidroeléctrica de Gorgor de 0.9 metros cúbicos una potencia máxima de 1.60 kilovatios considerando que es el tercer parte y así mismo considerar la central hidroeléctrica gorgor en punto 2, 3 y 4, entre las alternativas esta la central hidroeléctrica de Cahua que en realidad es una gestión mucho más compleja y costosa, no hay que olvidares que estas empresas al igual que lo hacen todas, como las empresas de servicios

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

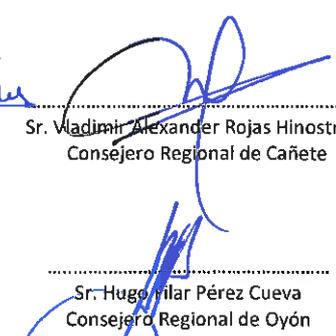
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

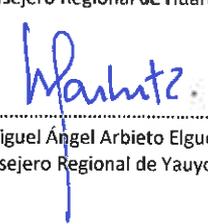
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

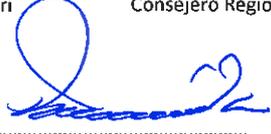
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

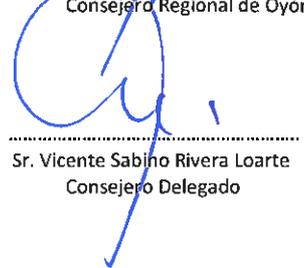
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Villar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

celulares siempre hacen un análisis de costo de beneficio, entonces si realmente se justifica, si realmente es importante es muy importante es una cuestión de dos, entonces yo tengo que ver cómo nos articulamos para que los servicios que se le brinde al público sean más eficientes, eso sería lo que yo tendría que informar en cuanto a que es lo que hemos hecho, que acciones hemos tomado y quedaríamos a la espera de hacer un informe de la reunión que vamos a tener este jueves en Lima con los directivos de Adinelsa y EDELNOR, esa es la información consejero.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor director quisiera hacerle dos preguntas la planta de Gorgor que está al borde del cauce del río Gorgor hay una evidencia que en el fenómeno del niño podría ser afectada por eso hay que tomar las previsiones del caso y el otro habría la posibilidad de conectarse a la red nacional.

**ING. CESAR ANTONIO GODOY GAVIRIA, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**

En lo que respecta a las afectaciones que podría haber por el fenómeno del niño ya se ha visto, ya hay un plan, hay una estrategia justamente para adoptar acciones que ayuden a mitigar los daños que podrían ocasionar esto llega en las próximas semanas, se dice es muy difícil realizarlo se dice esto porque comenzaría en el mes de diciembre o en el mes de enero pero de todas formas estamos siendo proactivos no reactivos sino proactivos para tomar la decisión para que estructuras importantes como esta puedan estar bien y no vayan a sufrir algún daño por un fenómeno inesperado, como alcance es factible en todos los aspectos pero como dije en un momento el análisis que hacen las empresas ahora y sobre todo ahora con mucho más rigor es analizar el costo beneficio que pudieran ellos obtener por una inversión como esta, yo le pongo un caso poder mejorar la línea de transmisión que va de Supe a Caral para que puedan proveer de energía a las comunidades de esas zonas incluyendo las zonas de las minas tiene un costo muy importante, pero la demanda de energía también es importante sino quien nos vender, para empresas como esta no solo representa alguna alternativa para mejorar el servicio sino se genere una regla por el servicio, entonces en contraste si es posible tiene que mejorarse también es cierto estamos en esa decisión, pero ese no es todo el análisis, en el análisis técnico nosotros podemos pensar que si es posible porque hay determinadas zonas donde tiene mucho más condición para soportar transmisiones fuertes de energía pero la otra parte del análisis ya viene las alternativas si realmente conviene por ejemplo mandar un megavatio a la zona donde la demanda es tentativa peligroso esos incidentes son los que no pueden en realidad manejarse como amerita el caso, entonces se ejecutan conjuntamente porque tenemos que ponerle el mismo peso.

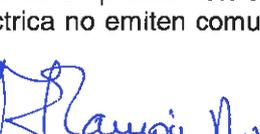
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

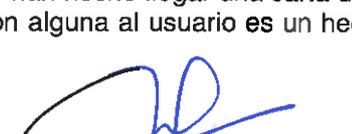
Consejero de Yauyos.

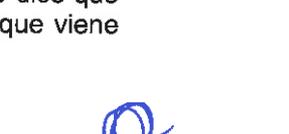
**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

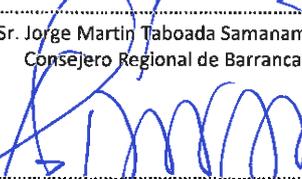
Consejero delegado el saludo al director regional de agricultura, mi pregunta era la siguiente en Yauyos se está presentando lo que es incendio forestales y crea bastante fastidio en la población respecto al tema de adinelsa los tratos de le empresa, los cortes respectivos que está habiendo de la luz y el elevado costo que es, el otro que quiero preguntarle es para la zona norte la empresa que provee este servicio energía eléctrica en la zona norte que comprende toda la zona paisajista de Yauyos y los dueños de las empresas hoteleras me han hecho llegar una carta donde dice que el servicio de energía eléctrica no emiten comunicación alguna al usuario es un hecho que viene

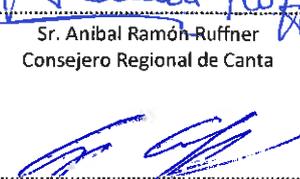
  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

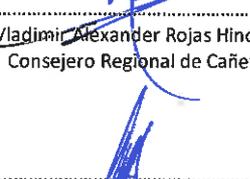
  
Sr. Anibal Ramón-Ruffner  
Consejero Regional de Canta

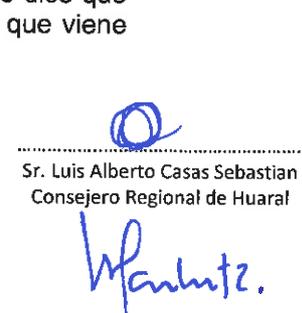
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

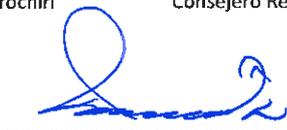
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

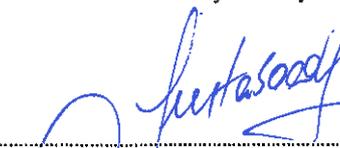
  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

sucediendo continuamente está perjudicando bastante a la población, también aprovechando el momento quería preguntarle al director de energía y minas que acciones se pueden tomar respecto en Yauyos hay un proyecto para hacer una hidroeléctrica, creo la semana pasada ha estado viendo el tema bueno resulta que ahora la comunidad ya no quiere, no quiere tampoco establecer dialogo con esta empresa porque sencillamente sienten que los han engañado, los han mentido, entonces ellos querían hacer un taller la comunidad ya no lo quiere pero hay personas que hacen sospechar que están financiadas por terceras personas de la comunidad, eso quería preguntar.

**ING. CESAR ANTONIO GODOY GAVIRIA, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**

A ver en realidad yo quisiera ser acido por decirlo de alguna manera decir el común denominador, sabemos que hay zonas en donde la deficiencia es crítica y justamente lo que ha pretendido el estado, lo que en realidad busca el estado, tiene como objetivo es mejorar el servicio para lo cual a través de convenios importantes se ha canalizado con los debidos ministerios en este caso el ministerio de energía y minas hay los recursos, el gran problema que yo he notado en mis gestión porque yo mismo he tenido que salir es que los comités de electrificación no le tienen la dinámica necesaria, la importancia necesaria para que digamos a través de su participación se haga saber efectivamente cuales son las necesidades y como es que tiene que afectarse, lo que tiene preocupación de alguna manera bien inmersa las municipalidades que son las instituciones que oficializan estas demandas las canalizan ya sea a través de ministerios o en este caso a través de gerente y tiene convenio con el ministerio para justamente contribuir en atenciones, pero yo he notado que no compran el problema o sea parte de la atención de sostenibilidad de algo tiene que ver con la participación activa de alguien, yo no puedo esperar que alguien venga y me presente un proyecto y yo esperar allí porque al momento que venga y algo pase simplemente voy a esperar simplemente que lo haga el, eso muchas veces no ocurre, por eso es que nos encontramos con una serie de infraestructuras por ejemplo en la selva que si ocurre algún desperfecto simplemente nadie se ocupa de esto, es muy importante en el caso este del sur. la comunicación estratégica aquí es clave si no existe comunicación estratégica la gente al no saber evidentemente emiten su opinión a lo mejor no porque no sabe, si lo sabe se puede generar una corriente de opinión después la parte operativa pero ya por lo menos había la disertación eso no existe aquí, entonces hay que entender digamos si nosotros queremos canalizar en beneficio y esto como es inteligente los beneficios de lo que es calidad de vida como que sea público para nosotros dar un mejor servicio a la población, entonces tenemos que empezar por socializar los temas adecuadamente para que después los hagan suyos y no tener casos como estos la creación de una central hidroeléctrica que al generar energía hay una responsabilidad y eso contribuye a que se pueda reducir la pobreza extrema y otras cosas más, ahora yo no puedo decir claro tiene culpa la gente porque no es así, yo creo que aquí lo que tenemos es un problema de dos frentes, uno que la población no hace suyo el tema que hasta ahora yo no veo que se manejen estrategias comunicacionales que sean las adecuadas para que nuestros proyectos tengan éxito tenemos que ir más lejos, esto no tiene nada mas que ver que la voluntad eso es verdad pero la DREM está allí, en atención a los requerimientos que nos hagan nosotros cumplimos con esto absolutamente con todos pueden que en algunos casos faltar algunas cosas somos un grupo pequeño y no tenemos muchas facilidades operativas pero hacemos un gran esfuerzo y no deja de atender ningún pedido.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

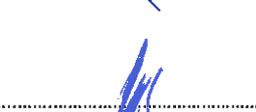
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

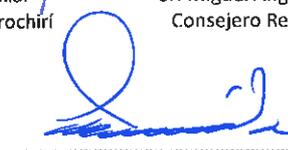
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fier Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Es por una experiencia también muy cerca allí quisiera la central hidroeléctrica platanal que en un principio no termino, en un principio al no terminar la gente ya siente un poco de desconfianza a que se continúe en este proyecto, la segunda pregunta era respecto a las licencias que proveen a los centros, hasta qué punto la región tiene también injerencia con o de qué manera se puede dialogar o quien es el ente encargado que al entrar en la región estos centros pertenece a Huancayo.

**ING. CESAR ANTONIO GODOY GAVIRIA, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**

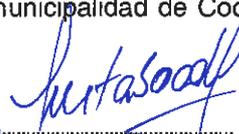
Al menos yo he recibido una respuesta positiva cuando he hecho ejercicio de convocatoria, felizmente hay un respeto por la autoridad soy director, todavía lo sigo siendo y hay respeto por la autoridad ante la convocatoria ellos han concurrido, han venido y se han hecho mesas de trabajo con estas empresas Adinelsa y EDELNOR y los mismos empresarios que están en las zonas donde se encuentran estas empresas me hubiera gustado ver representantes comunales pero no estaban, incluso alguna de estas empresas en lo que es política de responsabilidad social han hecho participes de las conclusiones de esta reuniones a la población, claro algunas empresas lo piden y tienen una estrategia de responsabilidad social que consiste en comunicar los avances de los trabajos, en el caso de electro centro yo no me he comunicado con ellos ya que usted lo menciona salió un oficio invitando a la reunión puede ser aquí o sino donde podamos estar con ellos para transmitir estas inquietudes, felizmente el director me escucha toma nota y se interesa en estos problemas, pero institucionalizar el argumento para mi sería muchísimo mejor si yo supiera que cuento con el respaldo de las miles de comunidades que hay en esa zona o sufren el problema.

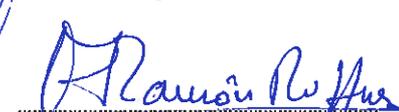
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

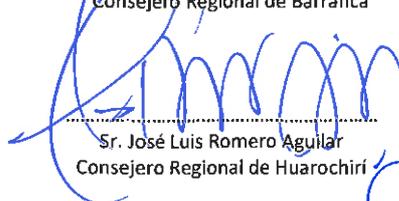
Consejero delegado con su venia voy aprovechar la presencia del director de energía y minas, sin embargo hay un tema director que usted tiene conocimiento en Cocachacra en la provincia de Huarochirí en la quebrada del rio los pobladores de Cocachacra con el alcalde hicieron un acuerdo para la limpieza del cauce, para la limpieza de dicha quebrada por el fenómeno del niño, sin embargo esta limpieza director bajo su conocimiento de usted ha sido paralizada toda vez que aquí en Huacho el 19 de octubre han firmado un acta con los comuneros de San Bartolomé de la provincia de Huarochirí donde finalmente llegan a un acuerdo de que se paralice la limpieza de des colmatación de la zona, probablemente pueden haber problemas allí el tema de comunidades, probablemente allí también puede haber peligro, es un tema que no se sabe pero el hecho de paralizar una limpieza que ya se había programado en la zona me parece preocupante director y según veo aquí en esta acta que usted suscribe señala que se paraliza la limpieza sin antes no se si hay una razón, hemos estado con el ingeniero Jiménez meses antes vino todo esto de la zona del rio hemos subido hasta está quebrada y definitivamente se necesita hacer trabajos allí, la municipalidad de Cocachacra conjuntamente con una empresa llegaron a un acuerdo que iban a

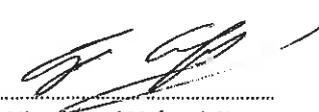
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

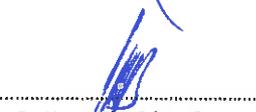
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

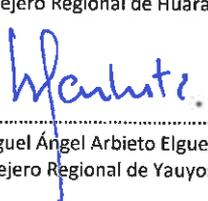
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

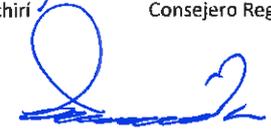
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

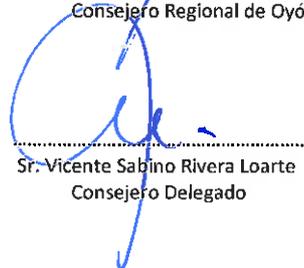
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

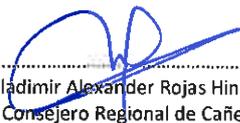
capacitar a la población para la limpieza de cauces pero finalmente esto ha sido paralizado con un acuerdo que usted ha intervenido, entiendo que se dispuestó a tomar una medida, así mismo pero paralizar una obra de limpieza yo le pediría en todo caso director ver esto por la población de Cocachacra me han avisado de la situación, en todo caso quisiera escuchar el tema.

**ING. CESAR ANTONIO GODOY GAVIRIA, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**

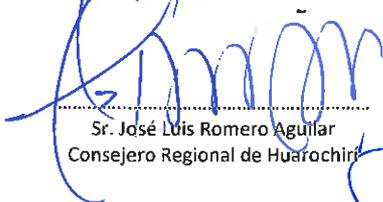
Ya se ha paralizado en principio tuvimos una reunión la verdad que yo no he cancelado nada, la cancelación se manifiesta como una recomendación, como una sugerencia, yo no he cursado ningún documento, no he firmado ninguna resolución en la que se cancela algo, es mas de forma proactiva y es bueno saber esta preocupación al área de defensa civil he cursado además a las instancias respectivas del gobierno regional esta preocupación y esta necesidad de atender y al parecer que sea atendido se tiene que hacer una evaluación de riesgo al parecer ya lo han hecho de las zonas donde efectivamente se había paralizado las obras de des colmatación, ahora es muy conveniente es así acá no voy a negar absolutamente nada, yo creo que debemos hablar las cosas con transparencia, es muy conveniente que un empresario que está haciendo cosas ilícitas venga a decir de que le están cortando la buena voluntad en hacer la limpieza del cauce cuando sabemos que los mismos comuneros expresaron en esa reunión de que el señor estaba vendiendo material, eso es ilegal si no cuenta con las recomendaciones respectivas eso lo sabemos y eso se mencionó en esa reunión, entonces yo quería decirle para su tranquilidad señor consejero poco se da pero rápido hemos informado a las instancias respectivas tomen las precauciones del caso y ya que el empresario insiste en esa buena voluntad de querer hacer la limpieza del cauce que la hagamos nosotros como una de las actividades de prevención, no hay que olvidarse que este tema de Cocachacra es una pugna entre dos empresas que una por lo menos ha manifestado las etapas dentro de sus sistema de declaratoria de compromisos la otra no de querer hacer una red de acondicionamiento de una zona de confinamiento de las zonas ambientales que eso es ilegal, muchas veces se hostiga la labor de los funcionarios como el caso nuestro enviaron un oficio además basándonos en lo que expone la ley y los encargos que da el ministerio para decir estamos incurriendo en el trabajo de una persona que está haciendo limpieza del cauce y eso lo puedo decir eso es voluntario. entonces más o menos para su conocimiento señor consejero yo recibí una llamada del canal 4 diciéndonos señor queremos expresar porque usted ha cancelado, no yo no he cancelado nada, no existe un documento y lo digo con toda franqueza en la que yo este cancelando absolutamente nada, hay una sugerencia que son las conclusiones a los que se llegan en esa reunión y además la concurrencia de los empresarios habían en esa reunión de los comuneros que sí estuvieron de acuerdo que la DREM tome las acciones porque se está cometiendo entre otras cosas una serie de impases, o sea el problema es mucho más integrado que esto señor consejero y desde que yo asumí la dirección he venido recibiendo documentos y enviando documentos hasta que finalmente me hice un alto de papeles en la cual ya se pretendía acusar a la dirección de energía y minas en dios oportunidades, una de las decisiones que se tomó en ese momento que creo fue la apropiada, los citamos nuevamente a todos y nos sentamos en la mesa aquí en Huacho en el auditorium de defensa civil para ver el tema allí y entre todos hallar una solución, entonces yo voy a encargar porque ya vi el asunto para que se hagan las acciones respectivas y se puede direccionar lo que se pueda direccionar y se hagan las obras y no haya algún impedimento de dicha ejecución. de eso se trata.

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

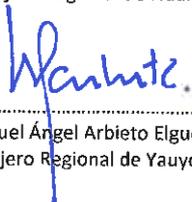
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. José Luis Romero Agullar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Consejero por su intermedio efectivamente aquí veo que se recomienda paralizar toda actividad incluye movimientos de tierra en el sector dice, sin embargo en esta acta de reunión no participa nadie de Cocachacra señor director, participa la comunidad de San Bartolomé, deoram y los funcionarios de energía y minas, pero nadie de Cocachacra que es la zona donde pertenece justamente está quebrada y es más le digo señor director que aquí hay una acta de compromiso por el cual este señor se habla justamente por deudas de impuestos es que cede su máquina a que después se la descuenten los días trabajados con la municipalidad de Cocachacra, aquí está el acta de compromiso que ellos han asumido, en todo caso director yo le recomiendo a usted de repente formar una comisión de trabajo a efectos porque los pobladores de Cocachacra me han comunicado inclusive como están en la carretera central ellos van a paralizar la carretera central, entonces no queremos que suceda por allí, estamos hablando con el documento que usted ha suscrito lo toman ellos como una decisión de usted ya se realice como efectivamente se ha realizado, no está trabajado allí y ahora lo de Cocachacra estamos lejos con ese tema, yo le rogaría en todo caso director formemos un comité de trabajo con agricultura que también ha estado ya en la zona y solucionemos este impase no vaya ser que la próxima semana tengamos la carretera central paralizada por los amigos de Cocachacra, gracias.

**ING. CESAR ANTONIO GODOY GAVIRIA, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**

Si me permite señor consejero para terminar una vez más si se ha paralizado ha sido su voluntad yo no le impuesto absolutamente nada, sin embargo hacer ejercicio de lo que está haciendo es ilegal y la ilegalidad hay que sancionarla, entonces acá implica paralizar si esto acá implica aduciendo en un intercambio de puestos o beneficios que se estén asumiendo allí nosotros somos conscientes de eso y pedido la participación de defensa civil de la gerencia general del gobierno regional para que rápidamente tomemos una acción de prevención ante cualquier situación que pudiera darse, o sea no actuamos y eso que quede claro no actuamos de manera sesgada ni tendenciosa a pesar de que sabemos de qué el señor no solamente nos ha engañado a nosotros ha engañado a muchas personas, lo hacemos de manera más sugerida posible y siempre pensando que lo que queremos es prever el daño ambiental y no hacer ningún daño a las personas que están en el contexto de este lugar y si mal no recuerdo lamentablemente son demasiadas cosas pero si mal no recuerdo en esta reunión estaba la ex presidenta de Cocachacra creo estaba allí si mal no recuerdo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

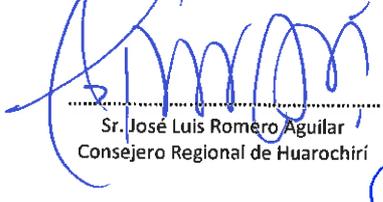
En todo caso consejero delegado formemos una comisión de trabajo con el director de agricultura para poder ver este tema.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

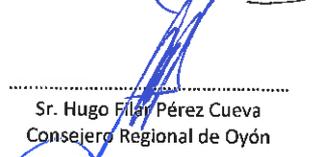
  
Sr. Anibal Ramon Buffner  
Consejero Regional de Canta

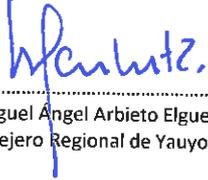
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

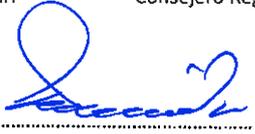
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

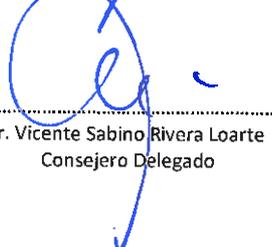
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ING. CESAR ANTONIO GODOY GAVIRIA, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**

De acuerdo señor consejero voy a coordinar con el ingeniero Jiménez ha estado francamente ocupado el no he podido visitarlo pero lo voy hacer ahora mismo para ver ese tema y ver una reunión lo más pronto posible.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Director podemos conversar esto con el alcalde de Cocachacra él es que finalmente está viendo este tema.

**ING. CESAR ANTONIO GODOY GAVIRIA, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**

Yo quiero comentarles también por si acaso en este contexto de conflicto uno de estos empresarios tenía a su favor una comunidad el otro empresario tenía a su favor la otra comunidad, a el centro querían que se apruebe, o sea quería que se cancele todo, el nivel de complejidad puede llegar a tomarse muy crítico y la razón por la que yo lo convoque para tratar de solucionar y que la gente vea que efectivamente se está tomando una acción, algunos cuando niegan en cada oficina por eso mandan y acá no pasa eso, en realidad nosotros venimos actuando con todas las autoridades y seguimos marchando nosotros dentro de todo el aspecto normativo, eso yo se lo hice saber a todos los presentes allí, nadie lo va hacer en su momento pero cuando hacemos una y otra cosa el punto es ese, pero la realidad ya se hizo las coordinaciones, ya curse informes y curse oficios a las empresas respectivas hace algunos días y ya están enviando la respuesta, yo mismo me voy encargar personalmente de coordinar para que no se descuide esta zona y tomen una acción de prevención a dichas acciones.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Damos las gracias al director regional de energía y minas por su participación, siguiente punto de agenda.

**V. ESTACIÓN DE INFORMES**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°3

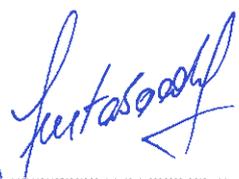
Carta N°288-2015-GRL/SG del Secretario General del Gobierno Regional de Lima quien envía el Informe N°076-2015-GRL/GRRNGMA de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente adjuntando la propuesta de Ordenanza Regional que aprueba el Sistema Ambiental Regional SIAR Lima a fin de que sea aprobado por el Pleno del Consejo Regional.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

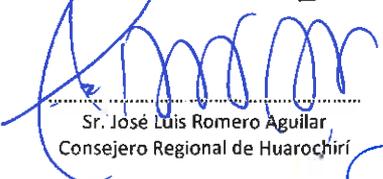
Consejero delegado en todo caso que pase a comisión de medio ambiente.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

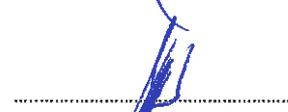
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

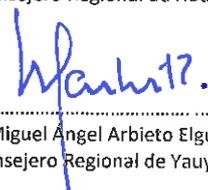
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

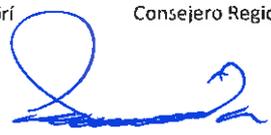
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

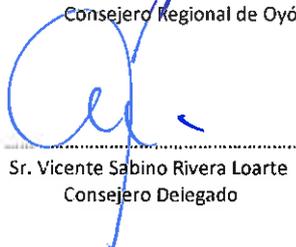
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sanchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochirí, Huaura el pedido del punto 3 pase a la comisión agraria porque se trata de una ordenanza para que puedan revisarlo, entonces vamos a pasar a la votación los que estén de acuerdo la propuesta de Ordenanza Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente pase a la comisión agraria, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Agraria, Pesquería, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil la carta N°288-2015-GRL/SG del Secretario General del Gobierno Regional de Lima quien envía el Informe N°076-2015-GRL/GRRNGMA de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente adjuntando la propuesta de Ordenanza Regional que aprueba el Sistema Ambiental Regional SIAR Lima a fin de que sea aprobado por el Pleno del Consejo Regional; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Señor consejero delegado el proyecto ha sido emitido por el secretario no por el gobernador el proyecto, el gobernador es el que emite el proyecto de ordenanza no el secretario nada más, entonces tampoco se está cumpliendo con la formalidad ni siquiera lo ha firmado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Vladimir rectificación de votación, pase a comisión, con una observación para que la comisión proceda a regularizar, punto N°4.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°4

Oficio N°260-2015-GRL-GG DEL Gerente General Regional en el cual adjunta el Oficio N°951-2015-GRL-DRA-CTP sobre las acciones que se han tomado por el A.C.R N°043-2015-CR/GRL.

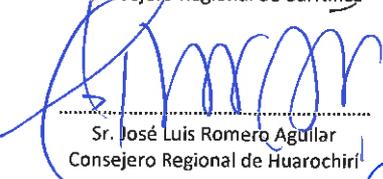
Eso es consejeros respecto a los primeros acuerdos que sé que acordó sobre el estado de emergencia en las 9 provincias respecto a las eminentes desastres como consecuencia del fenómeno del niño, finalizada la emergencia tenían que hacer un informe y la gerencia general

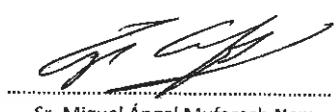
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

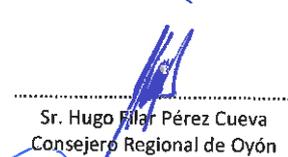
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

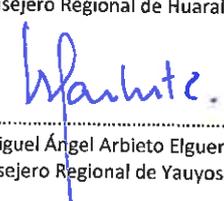
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

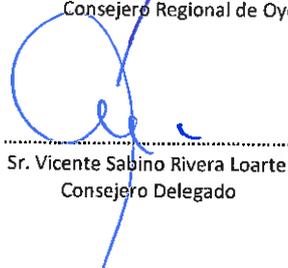
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

mediante su oficio N°260 está adjuntando los informes respectivos por un lado la dirección regional de agricultura.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Consejero delegado yo pido que esto pase a la comisión para que la comisión con los asesores nos presenten ya el informe del jurado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

A qué comisión.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Es un informe sobre el estado de emergencias, entonces debe ir a la comisión de agricultura, pesquería, recursos naturales.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros vamos a proceder a la votación del punto 4 para que pase a la comisión agraria, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Agraria, Pesquería, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil el Oficio N°260-2015-GRL-GG DEL Gerente General Regional en el cual adjunta el Oficio N°951-2015-GRL-DRA-CTP sobre las acciones que se han tomado por el A.C.R N°043-2015-CR/GRL; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

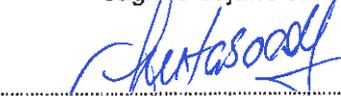
Siguiente punto de agenda.

**VI. ESTACION DE PEDIDOS**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°6

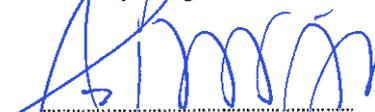
Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, el Oficio N°2669-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITD enviado por el Director Normativo de Docentes del Ministerio de Educación sobre el A.C.R. N°200-2015-CR/GRL quien sugiere dejarlo sin efecto.

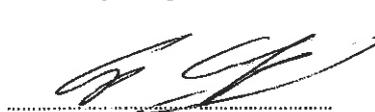
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

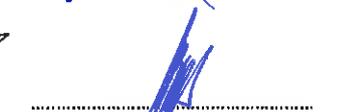
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

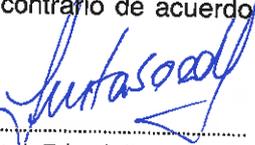
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 Consejero Vladimir.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Recién veo el documento pensaba que tenía que ver con el caso de los directores y sub directores, el acuerdo de consejo que nosotros aprobamos tiene que ver con el decreto supremo que ha incorporado, ha emitido el ministerio de educación en buen romance está trayendo algo que no existía con este avance que cosa es una disposición complementaria, transitoria al reglamento de reforma magisterial donde se regula, donde se establece cual es el mecanismo para la reasignación de docentes, por ejemplo hay docentes que quieren venir de Huaral, de Huarochiri que están trabajando lejos en Ucayali, muchos de nuestros docentes quieren venir a la jurisdicción regional pero con este decreto supremo que saco el ministerio de educación dijeron muy bien tu puedes venir pero solamente podemos reasignarte en un solo caso en el caso que haya cese de profesores, no puedes venir por disponibilidad tuya, son tres modalidades pero solamente la están restringiendo al caso del cese de profesores, el ministerio de educación le está diciendo a los docentes la ley dice que hay tres modalidades para ver quienes poder ser reasignados pero solamente en el año 2015 va ser solamente por el caso de 7 profesores o sea no hay caso de esos docentes que estaban viniendo, que querían reasignarse unidad por unidad, el otro caso es también por enfermedad dijeron ustedes no, solamente el caso del cese de profesores, entonces en Cañete yo recibí a una delegación de docentes que querían venir nuevamente a la provincia de Puno, de Ucayali pero que lamentablemente el día que van a reasignarle las plazas la Ugel le saca este documento emitido por el ministerio diciendo lo siento profesores el concurso que convocamos no va porque el ministerio ha dado la reasignación solo para el caso en que las plazas hayan sido cesadas por algún docente, o sea en buen romance las plazas hayan quedado libres porque un profesor ha cesado y los casos de profesores que están con enfermedades y que pidieron su reasignación por unidad familiar esos se quedaban, entonces en aquella oportunidad yo hice el pedido que rechazamos este decreto supremo porque para cualquier profesional que se le limite la reasignación, el hecho de regresar a su tierra, el hecho de regresar a nuestras provincias con el pretexto de solamente limitarnos a esta modalidad de reasignación de plazas a los profesores, entonces sé que este acuerdo ha incomodado al m interior de educación, sus razones tendrán pero creo como consejo regional no debemos dar marcha atrás con esta decisión porque creo que todos los profesionales y funcionarios tienen derecho a solicitar la reasignación no solamente en el caso que los profesores hayan cesado, también como gobierno debemos atender los casos de unidad familiar y los casos de docentes que por enfermedad tienen que regresar a trabajar acá a la costa, esa es la situación que se empezó el ministerio no quiere regionales comiencen a reaccionar sobre los incentivos, está pidiendo que dejemos sin efecto este acuerdo político que acordamos y que esta mañana como digo yo lo vuelvo a reafirmar yo no pienso aprobar lo que pide el ministerio de educación, eso nada más consejero.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

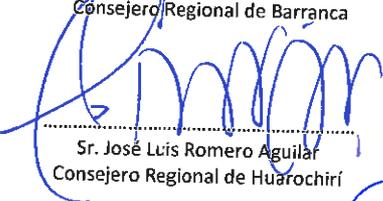
Consejero delegado el oficio N° 2669 que envía el Ministerio de Educación envía las documentaciones solicita al consejo dejar sin efecto dicha resolución o en todo caso, dice caso contrario de acuerdo al artículo N°102 de la ley N° 27444 ley de procedimientos administrativos

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

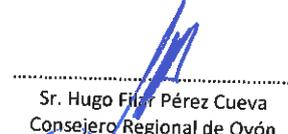
  
 Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

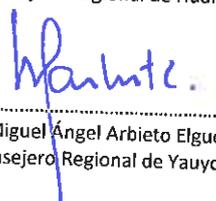
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
 Consejero Regional de Cañete

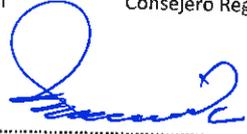
  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

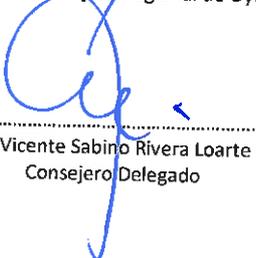
  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

procede se declare de oficio la nulidad del acuerdo del gobierno regional de Lima, de acuerdo a la ley se puede declarar una nulidad a un acuerdo regional.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Consejero delegado la nulidad de oficio es cuando el mismo órgano puede disponer dejar sin efecto algo que se ha emitido o sea esto no es por un pedido, de nosotros tiene que nacer un interés de declarar la nulidad de oficio porque se ha incurrido en algún vicio, en alguna falta, no ha existido los elementos constitutivos de un acto administrativo, entonces aquí no se mi prioridad de oficio salvo que el consejo acepte esta petición del ministerio de educación para dejar sin efecto un acuerdo de consejo que es un acuerdo político no se trata de un acto administrativo, no se está resolviendo alguna petición que tenga trascendencia administrativa, no se está resolviendo algún procedimiento que este en un plazo definido y por alguna situación alguna persona haya dejado alguna plaza, aquí no estamos ante esa situación, lamentablemente ustedes mismos se dan cuenta que el ministerio de educación son estos abogados que parece recién están iniciándose en la carrera de ingeniería electrónica porque de derecho no conocen absolutamente nada.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Doctor Paiva.

**ABOG. LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros conforme ya lo ha explicado detalladamente el consejero de Cañete la nulidad de oficio no le compete al ejecutivo, porque él solicita la nulidad y el que puede pedir la nulidad es el mismo órgano que pidió su mandato siempre y cuando haya un vicio que le hayan advertido, es decir un vicio que afecte y que contravenga alguna normatividad efectivamente la entidad a través del superior jerárquico puede haber la nulidad de oficio, acá en este caso no le compete una vez más al ejecutivo en todo caso se ha transferido en un bien positivo le correspondería en todo caso al propio consejo regional declarar la nulidad de este acuerdo de consejo pero lo que yo veo solamente es un acuerdo político lo que ustedes han emitido, no existe ninguna determinación o normativa de algún dispositivo político para que el ministerio de educación pueda remitir este oficio.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Que se le conteste entonces al señor Miguel Cárdenas Huayhuasca que es el director normativo que se asesore bien antes de emitir un documento así.



.....  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



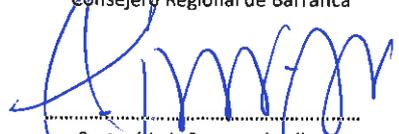
.....  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



.....  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete



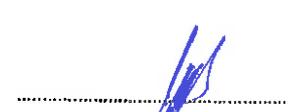
.....  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



.....  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



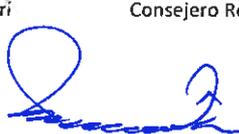
.....  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



.....  
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



.....  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



.....  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



.....  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ABOG. LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Una vez más reiterar en todo caso reiterar el acuerdo que ustedes tienen confirmando en todo caso porque lo que se está pidiendo con este informe es la declaratoria de nulidad y al mismo tiempo recomienda al ejecutivo que se ha transferido el artículo 193 y 774 ahora resulta que no es así, no se ha infringido ningún dispositivo legal solamente es un acuerdo político que ustedes han emitido dentro de las facultades de la ley orgánica y el RIC le facultan.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siendo así procedemos a ratificar el acuerdo 200 y cursarle que aquí no se ha infringido ni norma constitucional ni norma nacional de la constitución.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Una pregunta asesor, en las recomendaciones del primer punto es que este acuerdo se contraponen al orden de carácter nacional en la ley de reforma magisterial y su reglamento, sobre ese punto cual es la posición.

**ABOG. LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Lo que creo se ha emitido en el acuerdo no se está pidiendo que se deje sin efecto dicho decreto supremo sino solamente se está rindiendo la posición y el rechazo hacia este decreto supremo sobre el contenido no se está pidiendo la derogatoria tampoco se está pidiendo déjese sin efecto solamente es un rechazo, como lo repito una vez más es una posición política ante los abusos que se vienen cometiendo, pero eso no quiere decir de que esa declaración que ustedes han realizado esta infringiendo algún dispositivo legal, existiría una infracción consejeros siempre y cuando como le repito pidan se declare la nulidad y ordenen a la Ugel de Cañete se vea a las personas que están destacadas en otro lugar por tales motivos allí si habría una infracción a la norma, en este caso solamente es una recomendación, una posición que ustedes tienen y un rechazo.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

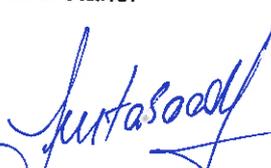
El tema es que los profesores en su afán de defensa utilizan esto como una prueba en su demanda de reposición el acuerdo y creo ha sido ese el objetivo para lo cual es este acuerdo.

**ABOG. LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pero recuerden que el acuerdo de consejo regional no le genera ningún derecho a los profesores que están allí solamente es un rechazo frente a la posición de este decreto supremo que no ha contemplado como toda entidad pública para el tema contempla varias causales en este tema solamente se ha puesto una sola causal cuando resulta un poco aleatoria a los derechos de la persona.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

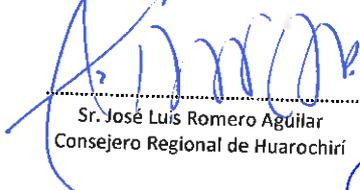
Secretario.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

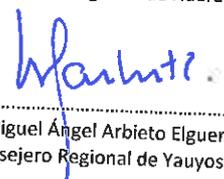
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

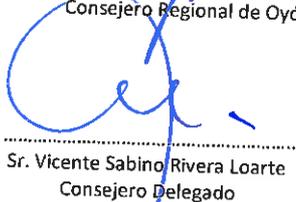
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero hay dos cosas que uno tiene que aclarar allí, en primer lugar este acuerdo no está rechazando lo que tiene que ver con la reasignación de los docentes, no con relación de demandas de incorporación por despido, eso se ha tratado en la ordenanza que se plantío el abocamiento de los docentes, el fondo del asunto de este acuerdo a nosotros los miembros del consejo ninguna instancia nos puede decir que debemos o no aprobar, porque aquí claramente que dice estamos rechazando un dispositivo que ha emitido el gobierno central, quien no sabe que el ministerio de educación emite las normas nacionales acá no hemos emitido, solamente la Ugel y la DRELP son instancias pero estamos abocados a que digan, nosotros al menos hemos sacado un acuerdo que digan el señor dirección nacional de educación señores de la Ugel que no cumplan con este decreto supremo allí si estaríamos nosotros haciendo una acción en contra de lo que emiten las normas legales del ministerio, aquí se está rechazando el consejero de Cañete ante una actitud seguramente lo han visto más en Cañete que acá, porque al menos no hay un docente acá como lo ha dicho se han reunido con docentes en Cañete y en Cañete si se habrán dado cuenta y están tratando de otra manera, por lo tanto si considero que debe salir un acuerdo rechazando los términos de esta apreciación, nosotros no estamos diciendo aquí que se anule, que no hagan que si hagan las instancias que depende el gobierno regional de Lima, acá estamos rechazando un dispositivo que es satisfactorio para el interés de los profesores y si también se le está solicitando al ministerio que lo deroguen no lo vamos a derogar como dice el consejero de Cañete no se quien ha emitido ese informe porque el que firma seguramente no es abogado porque un abogado cualquier cosa lo lee no hubiera lo hubiera sacado, entonces por lo tanto sugiero que se reafirme o se confirme el acuerdo 200 y se prosiga con el tema del ministerio dirá si lo quiere rechazar, pero nosotros hay un cumplido como un punto de vista y no estemos confundiendo cuando se dice un tema de fondo político, porque este no es un tema de punto de vista político esto es un acto de gobierno porque se ha emitido con una instancia, hay que recordar que la máxima instancia de un gobierno regional es el consejo regional por lo tanto no puede decirse que es un acto político, es un acto de gobierno que emitimos, los actos de gobierno los emite el consejo regional, los actos administrativos lo emite el ejecutivo, entonces no se confundan con esos términos.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Estando precisado vamos a proceder a la votación procediendo a ratificar el acuerdo de consejo y rechazando el pedido del director normativo de docentes el señor Luis Cárdenas Huayllasca, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

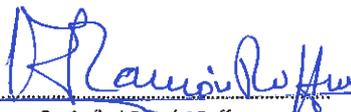
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Vamos a proceder a la aprobación de la dispensa del acta.

**VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

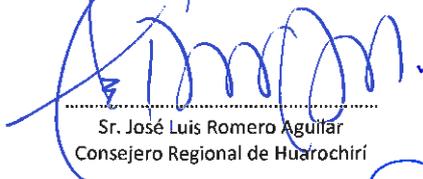
**ACUERDA:**

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Enrique Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

**ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR** en todos sus extremos el acuerdo de Consejo Regional N° 200-2015-CR/ GRL, teniendo en cuenta que el pleno de Consejo Regional de Lima ha expresado su voluntad política, de que profesores de las nueve provincias que conforman el ámbito del Gobierno Regional de Lima han visto afectados sus intereses en los procesos de reasignación por los alcances del con la aplicación de Decreto Supremo N° 005-2015-MINEDU, que incorpora una Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, dado que restringe la reasignación de docentes (Tipo 3: Instancias de Gestión Educativa Descentralizada de distintas regiones) a Plazas Vacantes generadas por el cese de profesores de la Carrera Pública Magisterial.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Siguiente punto de agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°7

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, el Oficio N°024-2015-SUTDD-RED-BCA-CAJTMBO del Sindicato Unificado de Trabajadores del Sector Salud Red Barranca Cajatambo quienes solicitan fiscalizar el cumplimiento de resoluciones y conclusiones de procesos administrativos disciplinarios pendientes de la Unidad Ejecutora Hospital Barranca SBS.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

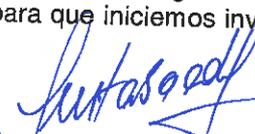
Consejero delegado recibí el documento del Sindicato Unificado de Trabajadores del Sector Salud Red Barranca Cajatambo, nos han hecho llegar una serie de documentaciones en el que la dirección ejecutiva del hospital de Barranca adopto una posición administrativa con los trabajadores del hospital, esos procesos tenían un año para emitir una resolución sancionadora no lo ha hecho, lo que pide el secretario general exigir el cumplimiento del procedimiento sancionador, yo creo que habría que ir al hospital de Barranca en todo caso a ver las respuestas a estas resoluciones ejecutivas.

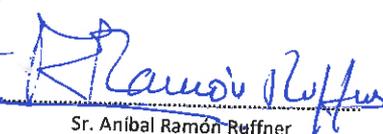
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros alguna intervención.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

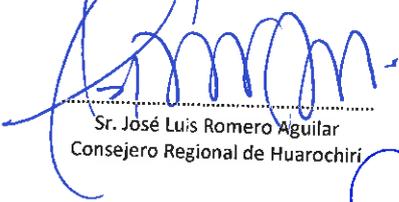
Consejero delegado con su venia el punto 7 y el punto 8 tiene que ver justamente con peticiones para que iniciemos investigaciones en este caso al hospital de Barranca y el punto 8 tiene que ver

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramon Ruffner  
Consejero Regional de Canta

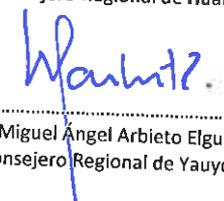
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

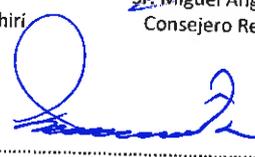
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

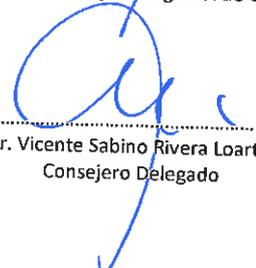
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

con Huarochirí la denuncia de los trabajadores que han sido despedidos, el año pasado se fueron otorgando plazas en los concursos pero lamentablemente la dirección regional la DIRESA que preside el doctor Palomo está anulando estos concursos, definitivamente cerca de un año declararlo de nulidad el concurso con plazas aprobadas, estamos hablando de personal que trabaja y que espera que se cumpla y que le digan que este concurso está mal en realidad les afecta, es usual que normalmente se pasen a la comisión de salud pero también quiero preguntar a los consejeros el doctor Casas quien es el que preside esa comisión.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Sería el punto 7 y 8 que tiene que ver con lo de salud, en todo caso está pidiendo el consejero de Cañete para que pase a la comisión y revisen el punto 7 y 8 toda vez que han dejado sin efecto los concursos programados del año 2014 ni siquiera lo han pendiente lo han suspendido los concursos, pero ha generado una duplicidad con los que ganaron el concurso se trasladaron a otros lugares y ahora como consecuencia de los reclamos han generado caos entre los que han ganado el concurso en un lugar y han retornado los otros a los puestos de salud, es el caso por ejemplo de Cajatambo hay personas que postularon aun concurso en la plaza de Supe ganaron han trabajado un año pero están trabajando con el puesto de Cajatambo no en Supe por eso se ha hecho una nulidad porque esos que ganaron su concurso en Supe se regresen a Cajatambo pero y los que ganaron concurso en Cajatambo esta generando un conflicto porque también ellos ganaron están enfrentados unos con otros en los concursos, no solamente en Cajatambo sino también en otros sitios como es el caso de Huarochirí, por eso el pedido del consejero de Cañete que pase a la comisión de salud.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Permítame consejero por su intermedio consejero que el punto 9 también lo podamos agrupar, es el pedido que hacen las obstetras creo que algunos consejeros ya hemos abogado por muchas obstetras con la ordenanza. por lo que se invite al jefe de las unidades ejecutoras de los puestos de salud para incrementar el servicio de enfermería en varias dependencias de nuestros hospitales, siempre hay una carencia de enfermeras ellas están haciendo unas observaciones, quería recomendar que también ese tema pueda pasar a la comisión de salud para que se pueda ver solicitar al ejecutivo si es que existe razones técnicas al ejecutivo correspondiente a las obstetras sino la ordenanza tendría que quedar como esta, sería el punto 7, 8, 9.

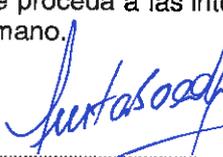
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°8

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la solicitud de las ex trabajadoras de la Red Salud quienes interponen denuncia por abuso de autoridad y hostigamiento contra el Director Regional de Salud y el Director Ejecutivo de la Red de Salud de Huarochirí.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

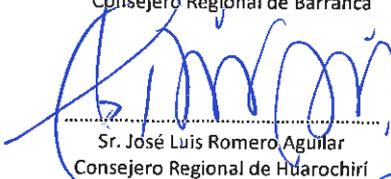
Entonces vamos a proceder a la votación que los puntos 7, 8 pasamos a la comisión de salud para que proceda a las intervenciones y evalúen el pedido, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

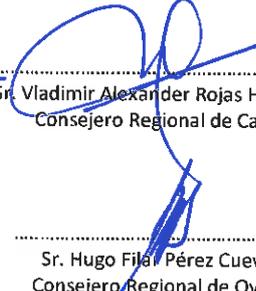
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

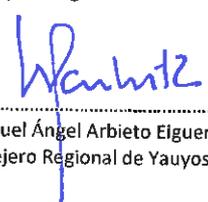
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

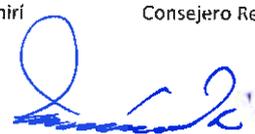
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

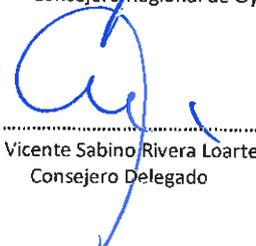
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filón Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Eiguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Votación de la dispensa y aprobación del acta.

Punto N°7

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, el Oficio N°024-2015-SUTDD-RED-BCA-CAJTMBO del Sindicato Unificado de Trabajadores del Sector Salud Red Barranca Cajatambo quienes solicitan fiscalizar el cumplimiento de resoluciones y conclusiones de procesos administrativos disciplinarios pendientes de la Unidad Ejecutora Hospital Barranca SBS.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento, el Oficio N°024-2015-SUTDD-RED-BCA-CAJTMBO del Sindicato Unificado de Trabajadores del Sector Salud Red barranca Cajatambo quienes solicitan fiscalizar el cumplimiento de resoluciones y conclusiones de procesos administrativos disciplinarios pendientes de la Unidad Ejecutora Hospital Barranca SBS; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

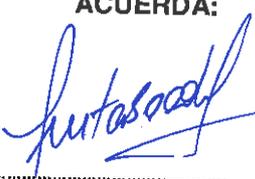
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Punto N°8

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la solicitud de las ex trabajadoras de la Red Salud quienes interponen denuncia por abuso de autoridad y hostigamiento contra el Director Regional de Salud y el Director Ejecutivo de la Red de Salud de Huarochirí.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

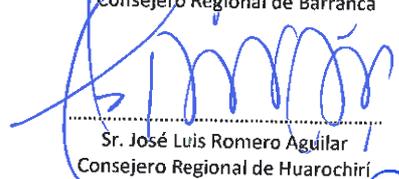
**ACUERDA:**

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

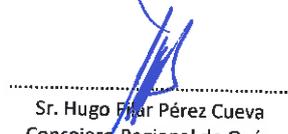
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

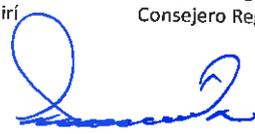
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

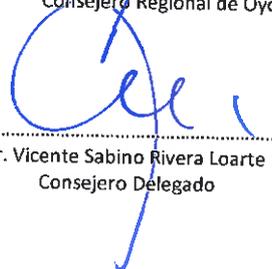
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento, la solicitud de las ex trabajadoras de la Red Salud quienes interponen denuncia por abuso de autoridad y hostigamiento contra el Director Regional de Salud y el Director Ejecutivo de la Red de Salud de Huarochirí; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°9

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la Carta N°378-DECANATO/CRO III LC-2015 enviado por la Decana del Colegio de Obstetras III Lima callao en el cual hace observaciones a la Ordenanzas Regional N°08-2014-CR-RL.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Este punto 9 también propuesta del consejero de Cañete vamos a proceder a la votación para que pase a la comisión de salud, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Votación de la dispensa y aprobación del acta.

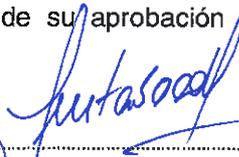
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

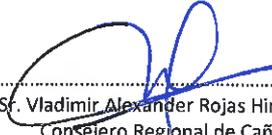
**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento, la Carta N°378-DECANATO/CRO III LC-2015 enviado por la Decana del Colegio de Obstetras III Lima callao en el cual hace observaciones a la Ordenanzas Regional N°08-2014-CR-RL; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

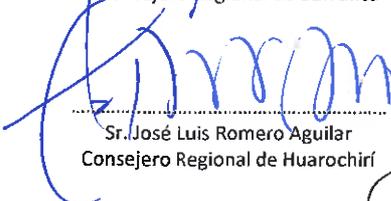
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

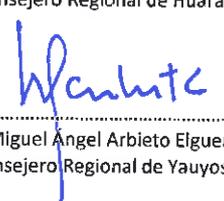
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (  
[www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Punto 10.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°10

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la solicitud de los Directores de la Jurisdicción de la UGEL 16 Barranca en el cual solicitan el cumplimiento de la Ordenanza Regional N°003-2015-CR-RL.

Lo mismo es el punto 11 el cumplimiento de la ordenanza.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

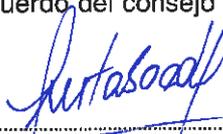
Creo que son de la misma naturaleza en resumen consejero delegado, consejeros colegas justamente la ordenanza 3 tiene que ver con el abocamiento indebido, nosotros sacamos una ordenanza señalando lo que muestra la institución al haberse judicializado, al haberse cuestionado los impositivos para el concurso de plazas de directores en el ministerio de educación administrativamente no debió haberse continuado con el procedimiento lo que dice la constitución, lo que dice el órgano del poder judicial, sin embargo la ley continuo con los procedimientos administrativos, no es la primera vez que estamos aclarando este tema el director regional de educación hasta el día de hoy no nos da informe sobre el procedimiento de la ordenanza regional, cuales son los cargos de los directores, en que están las demandas judiciales ha sido pactado a nivel de profesores los directores y sub directores no nos ha dado el mecanismo de solución al respecto ya se publicó en el peruano la sentencia de acción popular el 2015 se ha publicado esta sentencia donde ya el poder judicial ha dicho que está prohibido y la ley de reforma magisterial no establece, no le da facultad al ministerio de educación a someter a concursos plazas con profesores nombrados, lo ha dicho el poder judicial, por eso que también nosotros muchas veces pedimos con un acuerdo de consejo con la finalidad de advertir a la DRELPE y a las Ugeles que la sentencia no solamente la parte resolutive sino la parte considerativa todo contempla una sentencia y que debieron observar con la finalidad de que ellos no puedan asumir responsabilidades administrativas funcionales, entonces estos dos pedidos el cumplimiento de la ordenanza colegas consejeros, señor consejero delegado es ya un reiterativo que en su momento hace dos meses atrás ya hemos requerido al director de la DRELPE nos dé respuesta y nuevamente estos sindicatos nos vuelven a reiterar presentamos el cumplimiento de la ordenanza, a groso modo esto es lo que está ocurriendo colegas consejeros, consejero delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Abogado Paiva.

**ABOG. LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

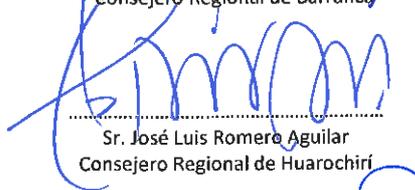
Señores consejeros si efectivamente esta la ordenanza regional, en todo caso se expida un acuerdo del consejo regional pidiendo el cumplimiento de los dispositivos remitidos por el consejo

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

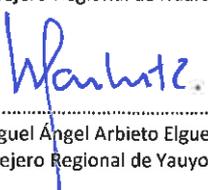
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
 Consejero Regional de Cañete

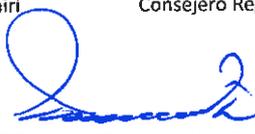
  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

regional solamente el orden específico sino de manera general para todas las instancias bajo apercibimiento de acuerdo a las sanciones administrativas el cual los contempla.

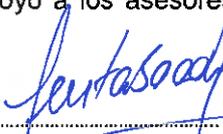
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros desde el punto 10 al 15 todos tienen que ver con educación allí está el famoso Luis Alonso Barreto que tiene su carrera de tramitador, por lo tanto yo le sugiero la comisión de educación debe hacer un dictamen de inmediato porque es un tinterillo no vaya ser que comience a leer el reglamento y no hemos emitido un dictamen, yo lo veo eso sumamente sencillo si ustedes revisan los documentos que presentan son trámites netamente administrativos que están en trámite en otra instancia, nosotros nos somos instancia administrativa, en todo caso podría ser que recomendemos llamado de atención y ese podría ser el dictamen, no podemos decir cúmplase o archívese, son actos administrativos la mayoría de estas denuncias es por eso el volumen de este paquete son como 6 millares de papel para poder imprimir todas esas hojas, entonces todo tiene tendencia educativa y creo que hay varios casos anteriores y creo que debe hacerse un análisis pronto para que una vez salga el dictamen inmediatamente porque se están discutiendo fuera de la Ugel y la DREL P y que lo resuelvan ellos nosotros no somos instancias administrativas, entonces una vez actuos que documentos son el 12, 13, 14 y 15 y a tras habrán 7 o 10 y si lo leen todos tienen una tendencia en la redacción, no es abogado de repente recién está estudiando, eso es lo que quería opinar si es que pasaran todos a comisión claro como dice el consejero de Cañete nosotros hemos acordado según un documento, vino acá en la sesión anterior el director de la DREL P y menciono que él estaba ya por cumplir le faltaban algunas cosas por cumplir y todo ha pasado a educación, entonces habría que reiterar nuevamente un acuerdo que nos diga que está haciendo respecto a esta ordenanza si la cumplió porque ustedes saben una ordenanza desde que se publica en el peruano para adelante, hay profesores que están confundiendo que ellos tiene un juicio de un año y creen que esta ordenanza le va surgir efecto es para adelante como dice abocamiento de los procesos que se encuentran a partir de la fecha para adelante no para atrás y lo que escriben si uno revisa el documento sus demandas son de años atrás no desde que se ha emitido la ordenanza, sugiero de que debe haber un trabajo rápido para que salgan todos los dictámenes de educación que son realmente parecidos y no vaya ser que mañana más tarde la comisión va ser denunciada porque no está cumpliendo el plazo, porque hay un plazo para esto.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

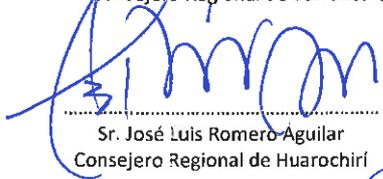
La cosa es en el punto 10 y 11 debemos sacar un acuerdo dirigido a la DREL P donde se le solicita en un término que puede ser de 5 días hábiles se envíe toda la documentación relacionada a la ordenanza regional sobre el apercibimiento que ha sido acordado en su momento, ya sería la segunda vez que le decimos infórmenos si se está cumpliendo, entonces podemos articular un acuerdo de consejo disponiendo ello con un plazo de 60 días hábiles bajo apercibimiento y el punto 10 y 11 se solucionaría de esa manera lo que necesitamos es eso, nosotros también al igual que los profesionales necesitamos que los órganos nos informen del cumplimiento de la ordenanza, no estamos haciendo nada extraordinario, a partir del punto 12 efectivamente eso si apoyo a los asesores legales no sé si hay un dispositivo creo que sí que señala que podemos

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

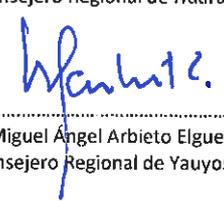
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
 Consejero Regional de Cañete

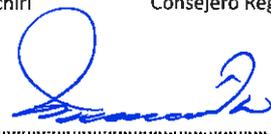
  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

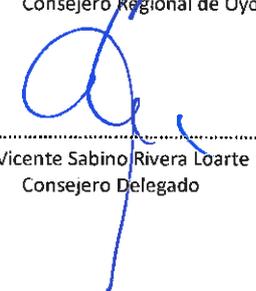
  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

denunciar tramitadores, el señor Barreto cada vez presenta 3, 4 pedidos y ni siquiera es docente ni trabaja en educación y denunciaremos con carácter administrativo no podemos abocarnos, no nos dice estas infracciones se tiene que actualmente solamente, así mismo nos dice hay hechos irregulares, hay indicios de esto, que nos diga de frente que hay de ese tema, ocurre la verdad es que nos está generando un costo muy oneroso ya al consejo regional estamos nosotros de receptores y tramitadores solo eso consejero delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

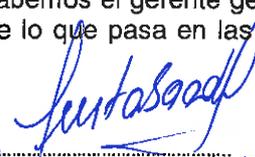
Consejero de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Es cierto se está haciendo un costo innecesario que está generando acá porque para que derive cualquier cantidad de documentos desde el inicio de la gestión, acá el caso de lo que acaba de decir el secretario y afirma lo que estoy diciendo, están usando estos acuerdos que estamos tomando para llevarlos a su juicio como prueba para ganar los juicios sin saber cómo dice el secretario que es para adelante muchas ellos lo presentan y pretenden ganar, pero bueno al margen de eso no es fácil decir no hacemos nada con decir sacamos estas resoluciones porque si no salen no hacemos nada contra una disposición dada por la reforma magisterial que quiere mejorar la educación, yo creo que hay que mejorar la educación, sabemos cómo esta es un factor a parte de la inversión pública, el lado del señor Barreto no coincido con él no es mi amigo pero él ha sido sacado era director de un colegio, no es porque haya una suspensión sino porque está al tanto que pasa, todos estos señores que hablan de los procesos administrativos, hay un juicio por las planillas falsas, hay varios millones que cobraron de la Ugel está en fiscalía todavía no sale, el otro día el procurador dijo está en la fiscalía todavía y no tenemos el informe, el problema es que pueden venir muchos procesos administrativos, así como está habiendo en salud en la Ugel N°10 de Huaral que se mantiene al margen de quien sea el director de la Ugel la fiscalía maneja toda la documentación administrativa y no sale ningún proceso administrativo, eso lo que está reclamando acá yo creo se debe solucionar lo más pronto, invitar a la directora de la Ugel N°10 que venga y si no viene intervenirla con urgencia, declarar en emergencia la Ugel N° 10 es un problema que todo Huaral reclama de la Ugel N°10 y sus empleados administrativos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

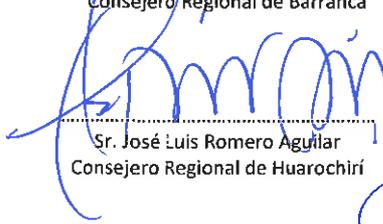
Yo quisiera agregar yo conocía ese tema en huacho se habla bastante el tema eso de los 2 millones pero yo creo no sé si en esta sesión lo admita debemos sacar una ordenanza que tiene rango en la región que se declare en emergencia la educación en la región Lima, todas las Ugeles están siendo manejadas y acá no voy a dar ningún nombre en especial, están siendo manejadas por un grupo de personas de una institución de Huacho, incluso tiene un asesor del gobierno regional y que son gente que todo Huacho sabemos quiénes son y ellos están manejando la DRELP, ellos tienen allí al director de la DRELP es una persona muy débil, así mismo al director de la Ugel, todas las Ugeles son un caos, informes que yo tengo seguramente ustedes también se cobra por dar puestos, se cobra por la compras, se cobra por el pago, se hace muchos actos de corrupción en realidad por favoritismo o sea las Ugeles son dirigidas por el director y una máquina encima que los controla como pulpo a través de la DRELP y las Ugeles, encima como todos sabemos el gerente general no hace nada en una oportunidad yo le preguntado y no tiene ni idea de lo que pasa en las Ugeles capaz el nombre de los directores lo sabe, pero aquí estamos los

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

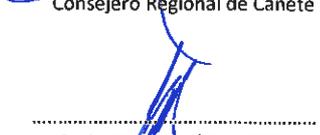
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

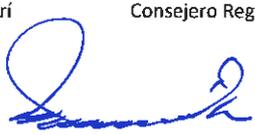
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

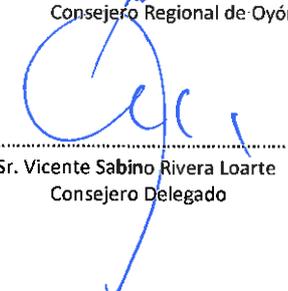
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

consejeros todos sabemos que en nuestras provincias es un caos total todas las denuncias van sobre educación yo creo que en alguna sesión ya debemos declarar en emergencia o una reorganización que se le pida al gobernador que reorganicen las Ugeles y se le recomiende que los directores de Ugel sea por concurso público ni siquiera de mérito son concursos a dedo amigo de la campaña este gano, este perdió, este fue alcalde, este lo quiero acá, este es el primo, a este le debo el favor no pues así estamos designando a los directores de Ugel, por favor, este fue candidato, porque es amigo del gerente, todos sabemos lo que está sucediendo entonces ya pongámosle el parche declaremos la reorganización de la educación y recomendemos al gerente y al presidente que no se nombre a dedo y así se va acabar a los recomendados en los cargo de funcionarios y evitar más recomendar que las compras que no son por precios reconocidos por convenio marco se centralicen acá en la sede y que se cree una comisión de adquisiciones para las Ugeles porque cada una de las Ugeles compra lo que quiere si vale un sol compra a dos soles, es mas también tengo información compran 100 lapiceros y solo ingresan 70 no los 100 y esos 30 se reparten entre proveedores y ejecutores así es la administración, eso es lo que está pasando y nos son tortugas pasan y se corren, ya se tiene que poner el pare al gerente general es por demás, pero al gobernador le podemos decir reorganice la educación, convoque a concurso público y centralice las compras, eso creo yo es una propuesta si quieren lo debatimos hoy o lo vemos en otra oportunidad si quieren, porque quienes son los que pagan pato los alumnos, ahora están transfiriendo S/. 5000, S/.10 000 nuevo soles a cada colegio para mejorar el ambiente educativa, .entonces el dinero no está llegando a la educación está llegando solo a uno se está desviando.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

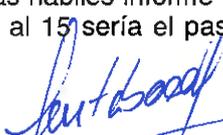
Consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

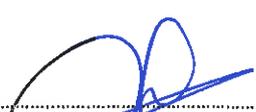
Comparto totalmente la opinión de nuestro consejero de Huaura aquí nosotros no somos instancias administrativas, pero el tema también por la pasividad de la DRELPE de no atender esos problemas esto también retrasa a la comisión de educación que hasta la fecha hemos pedido una serie de cosas que no responden, entonces estamos entrampados en eso no podemos avanzar, no sé, se puede reiterar a la DRELPE a que sea más proactiva, a que sea más eficaz en responder los documentos, por otro lado ya para nadie es un secreto que las Ugeles es un caos sobre todo en la región Lima pasa de todo y no pasa nada y la reunión anterior justamente le pregunte al gerente general bajo que contexto se realizaba compras que se formó por Resolución Ejecutiva N°426, el mismo me ha mencionado que solamente han tenido una sola reunión, en pocas palabras no han hecho absolutamente nada solo sirve para tomarse fotos nada más y no funciona a partir del próximo año posiblemente funcione, estas son algunas cosas yo creo que en realidad debemos tomar un acuerdo ya y declarar en reestructuración todo el aparato estatal en educación y en salud.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

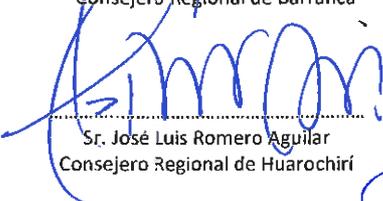
Consejero yo creo para ir redondeando este tema se debe tomar los acuerdos el primero el punto 10 y 11 emitir un acuerdo exigiendo emplazando al director regional de educación para que en tres días hábiles informe respecto al cumplimiento de la ordenanza regional 003-2015, para los puntos 12 al 15 sería el pase a comisión de educación, yo no sé si podríamos dejarlo para otra sesión

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

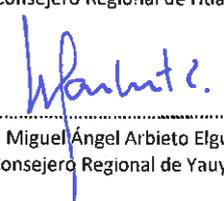
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

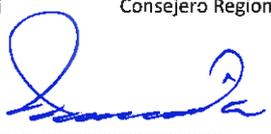
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

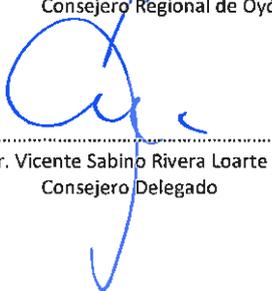
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

todavía estamos a tiempo consejero delegado, ya estamos a un año y es más creo ha sido una voluntad que busquemos designemos algunas obritas, programemos también al final no hemos ido a tallar en nuestros principales servicios públicos, yo comparto la apreciación de los consejeros si nosotros intervenimos las Ugeles vamos a ver como se financian los sueldos, finalmente llevemos a reflexión, voy a Chilca Mala y en sus centros de salud tiene sus estabilizadores inoperativos y eso cuesta S/. 500, S/. 700 nuevos soles lo saben muy bien nuestros amigos, pero el tema de los estabilizadores en los centros de salud y pueden comprar S/. 50 000, 70 000 nuevos soles .no en papeles bond sino folletitos, entonces no hay criterio de organización al final creo están financiando cosas y no hay que tener temor en decirlo para favoritismo, para favores políticos, eso está pasando en las Ugeles y en los centros de salud de los hospitales, va el gerente general a Cañete y reúne a todos los directores de la red de salud y del hospital como va ser el gerente general y donde está el director regional de salud, porque el director regional de salud no convoca para ver el tema de salud, las autoridades tiene que oír al gerente general dizque para decir que hay un exceso de más de 100 personas en el sector salud en mi provincia y en la provincia de Yauyos cuando necesitamos especialistas y el señor dice no tiene plata para pagar personal, como dice el consejero Mufarech hay personas que no son competencia pero se están metiendo en la mesa, sorprende muchísimo que el doctor Félix Palomo se deje sorprender de esa manera porque ya tiene edad es el titular, él es el especialista en salud no el gerente general, lamentablemente así se dan las cosas, así se dan las situaciones, votemos y yo creo que no tenemos que esperar otra sesión para ver el tema de educación y salud.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°11

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la solicitud de los Directores y Sub Directores de Huarochirí en el cual solicitan el cumplimiento de la Ordenanza Regional N°003-2015-CR-RL y sentencia de la Corte Suprema de la Republica.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

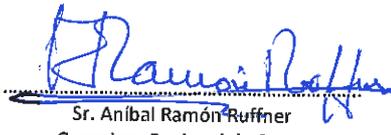
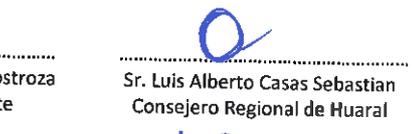
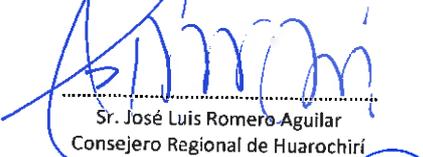
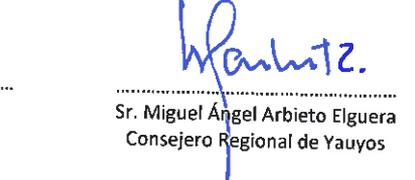
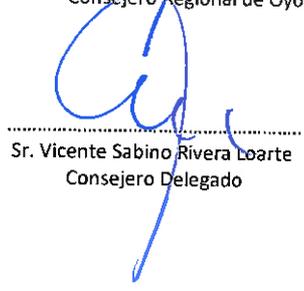
Consejeros para finalizar el punto 10 y 11 vamos a proceder a la votación para exigir el cumplimiento en un plazo determinado de 5 días, los que estén de acuerdo reiterar el pedido del consejo para que el director de la DRELP de educación cumpla con informar si se está cumpliendo con la ordenanza 003, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Voto de la dispensa.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filari Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

**ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR** al Director de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, Mag. Jorge Palomino Way; remita al Consejo Regional en el plazo de cinco (05) hábiles un informe detallado y documentado sobre el cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 003-2015-CR-RL bajo responsabilidad administrativa.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con relación al punto 12, 13, 14 y 15 está el pedido del consejero de Cañete este tema que pase a la comisión de educación como un solo punto para que dentro del plazo de cuánto tiempo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los que están de acuerdo que pase a la comisión los puntos 12, 13, 14 y 15 sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Voto de la dispensa.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

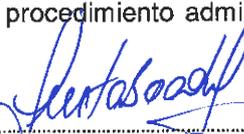
Punto N°12

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la Carta del Sr. Luis Alberto Alonzo Barreto, en la cual solicita viabilizar procedimiento administrativo para cumplimiento y ejecución de acto administrativo emitido por la DRELP contra Ángel Florecin Obispo, Fanny Apolinario Domínguez y Arnaldo Fuentes Obregón por inobservancia de la Ley y al Código de Ética y Función Pública.

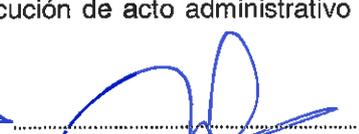
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

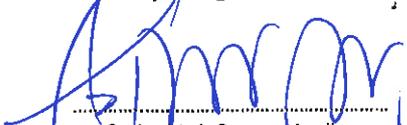
**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Deporte; la Carta del Sr. Luis Alberto Alonzo Barreto, en la cual solicita viabilizar procedimiento administrativo para cumplimiento y ejecución de acto administrativo emitido por la

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

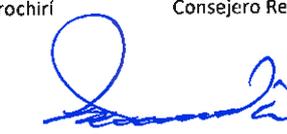
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

DRELP contra Ángel Florecin Obispo, Fanny Apolinario Domínguez y Arnaldo Fuentes Obregón por inobservancia de la Ley y al Código de Ética y Función Pública; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°13

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la Carta del Sr. Luis Alonzo Barreto en la cual solicita disponer destitución del Lic. Ángel Florecin Obispo, Jefe de la AGP de la UGEL N°10 de Huaral por faltas administrativas graves y haber sido denunciado ante el Ministerio Publico de Huaral.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Deporte; la Carta del Sr. Luis Alonzo Barreto en la cual solicita disponer destitución del Lic. Ángel Florecin Obispo, Jefe de la AGP de la UGEL N°10 de Huaral por faltas administrativas graves y haber sido denunciado ante el Ministerio Publico de Huaral; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

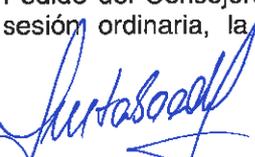
**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

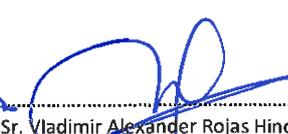
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°14

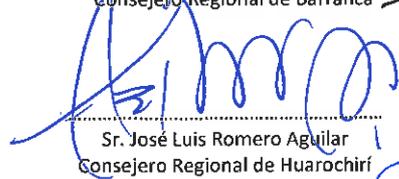
Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la Carta del Sr. Luis Alonzo Barreto en la cual solicita que se disponga

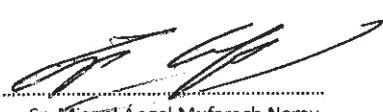
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

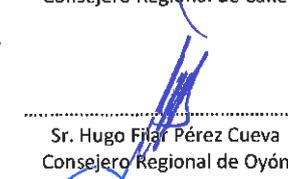
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

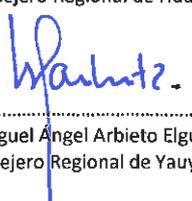
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

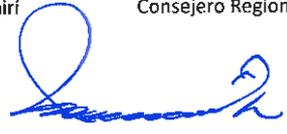
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

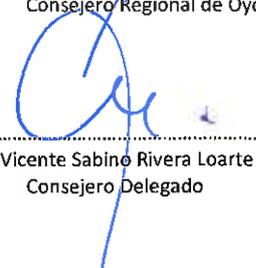
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filat Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

investigación sumaria sobre los presuntos encargos económicos sobre capacitaciones y otros, ordenados por el Lic. Ángel Florecin Obispo de la UGEL N°10 Huaral.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Deporte; la Carta del Sr. Luis Alonzo Barreto en la cual solicita que se disponga investigación sumaria sobre los presuntos encargos económicos sobre capacitaciones y otros, ordenados por el Lic. Ángel Florecin Obispo de la UGEL N°10 Huaral; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°15

Pedido del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la Carta del Sr. Luis Alonzo Barreto en la cual comunica el incumplimiento de Acuerdo Regional por la parte de la Directora de la UGEL N°10 Huaral induciendo hacer prescribir diversos procedimientos administrativos en CPPA y COPROA.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Deporte; la Carta del Sr. Luis Alonzo Barreto en la cual comunica el incumplimiento de Acuerdo Regional por la parte de la Directora de la UGEL N°10 Huaral induciendo hacer prescribir diversos procedimientos administrativos en CPPA y COPROA; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

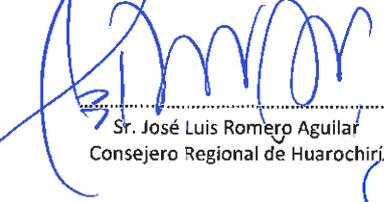
**ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

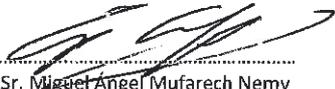
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

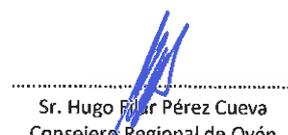
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

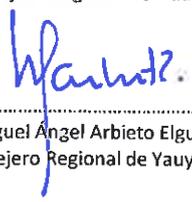
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Punto 16.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Lo que proponía Miguel Ángel sobre el tema cambio de fecha del mes de diciembre y el pedidos para invitación para esas sesiones .

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con relación a la sugerencia del consejero de Huaura vamos a programar una sesión de consejo en el mes de diciembre que sea la primera y en todo caso con el informe que debe emitir la comisión de educación y lo de salud podemos tratarlo en la próxima sesión, como punto de agenda sería la primera semana de diciembre.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Seria con el gerente general si no es el gobernador porque en la primera sesión que tuvimos acá en el consejo el pido el apoyo del consejo en pleno para supervisar las Ugeles de una forma corporativa, las Ugeles deberían estar con el trabajo acá en la sede central, sobre ese tema es el pedido.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Hay un pedido del consejero de Huaura sobre el lugar de la sesión ordinaria de diciembre, para adecuarnos a esa fecha y podamos votar.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Consejero delegado antes de pasar a otro punto nos estamos olvidando el tema del pedido del consejero de Cañete que haya una comisión que intervenga a las Ugeles.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a ver la fecha de la sesión de diciembre para ver los temas de salud y educación, señores consejeros el punto relacionado a educación y salud vamos agendar para la sesión ordinaria del mes de diciembre, por eso el dos acordaremos por eso acá acordamos para que solo estos dos puntos pueda ser agendado ya para la primera sesión extraordinaria del día 2 de diciembre, en la primera sesión extraordinaria de diciembre vamos a tratar los puntos con respecto a educación y salud, para ello deberán estar los informes de la comisión de educación y salud, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Votación de la dispensa del acta.

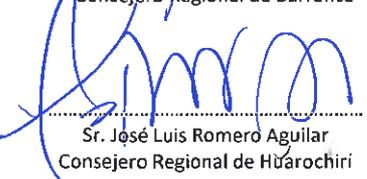
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

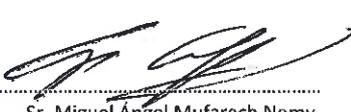
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

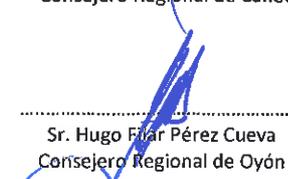
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

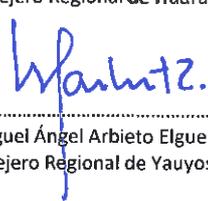
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

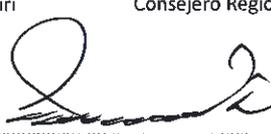
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

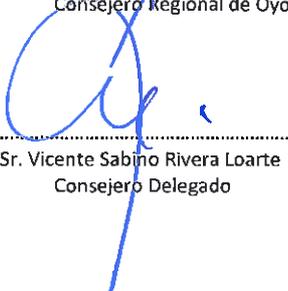
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Continuamos con la agenda punto N° 16 solicitado por el consejero de la provincia de Huaura referente a la carta N°068-2015 donde solicita que se apruebe mediante acuerdo de consejo regional modificación de lugar y fecha de la sesión ordinaria del mes de diciembre del consejo regional, propone que la sesión ordinaria de diciembre se realice el 14 de diciembre en Huacho y la sesión en la provincia de Barranca del me de diciembre extraordinaria del 2 de diciembre.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente voy explicar la razón recién hoy se me ha mandado el reglamento él tiene 15 días para observarlo o aprobar que debe ser a fin de mes y lo observa nosotros tendríamos dos días al día dos para poder promulgar o mandarlo publicar, yo presumo que alguna cosa puede observar pero nosotros tenemos que promulgarlo ¿Por qué? Porque el estatuto dice que la nueva directiva se de en la primera sesión extraordinaria de diciembre, entonces si hacemos la sesión ordinaria de Barranca ya no habría tiempo para publicar, entonces yo había pedido que se dé hasta el 30 el plazo para publicar los estatutos el día 2 la sesión extraordinaria en Barranca y como tiene eso que correr un trámite de firmas, de ir al peruano, pedir turno, pagar nos va tomar 8, 9, 10, 11 entonces después de publicada recién se puede elegir la directiva sino se elige en la ordinaria tampoco hay el pago de dietas, entonces todo calza para que el día dos sea la sesión extraordinaria se promulgue el reglamento y el día 14 ya publicado se hace la sesión ordinaria y se cumple con la ley y de pasa un mes para ver el tema de la directiva , ese el pedido del cambio.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo que el día dos de diciembre sea una sesión extraordinaria en la ciudad de Barranca.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Votación de dispensa.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

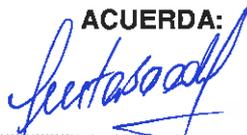
Votación para que la sesión ordinaria del día 14 sea en la ciudad de Huacho, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Votación de dispensa.

**VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

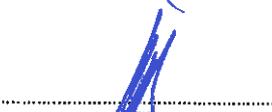
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

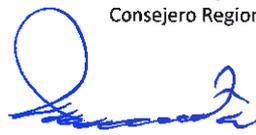
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

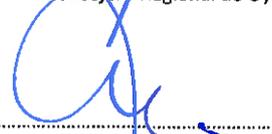
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2015-CR/GRL respecto al día y lugar de realización de la Sesión Ordinaria en la provincia de Barranca, programada para el día 10 del mes de diciembre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** que la Sesión Ordinaria en la provincia de Barranca, se realice en las instalaciones del Consejo Regional sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er Piso – Huacho el 14 de diciembre del presente año, a horas 09.00 a.m.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** se realice Sesión Extraordinaria Descentralizada en la provincia de Barranca el 02 de diciembre del presente año, a horas 09.00 a.m.

**ARTICULO CUARTO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Continuando con la agenda punto N° 17 carta N° 066-2015 presentado por el consejero de la provincia de Huaura donde pide que por acuerdo se apruebe una moción de homenaje y reconocimiento póstumo a don Julio Octavio Reyes nacido en 1850 y murió en 1890

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente capaz algunos saben porque ha salido en todos los diarios habido una presentación de un libro del autor y compositor y yo como consejero y creo todo el Perú no sabíamos el corresponsal del monitor Huáscar de Miguel Grau, era cronista y muy conocido en esas épocas Julio Octavio Reyes y él era un hombre nacido en Huacho, es de la región, lo que yo pido es un homenaje póstumo a este ciudadano de Huacho que fue corresponsal de guerra en el Huáscar.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

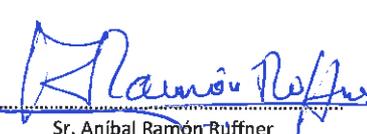
**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Solamente una observación nada más que se diga junto al héroe nacional almirante don Miguel Grau Seminario en el artículo 2° solamente eso en el acuerdo que no diga don Miguel Grau Seminario en la guerra del pacifico y tiene que decir al héroe nacional don Miguel Grau Seminario.

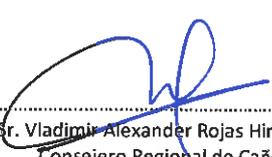
Falta votación de dispensa.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



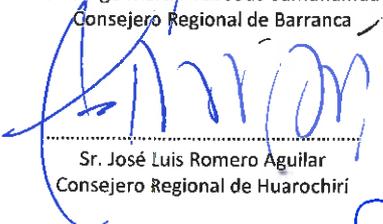
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



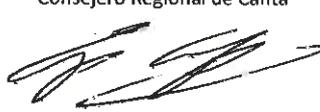
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete



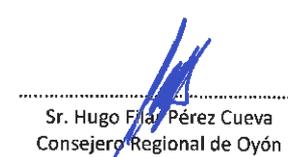
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



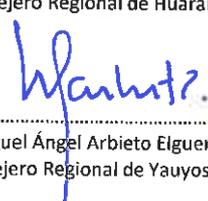
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



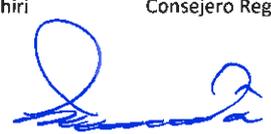
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



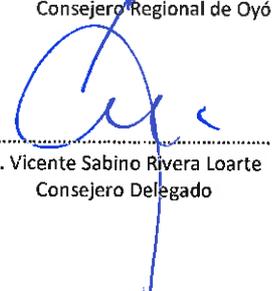
Sr. Hugo Fiala Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR** el más ferviente Homenaje a Don JULIO OCTAVIO REYES (1850-1903), ciudadano ilustre de Huacho, corresponsal de guerra del diario "La Opinión Nacional" y cronista de la campaña naval del Almirante Miguel Grau Seminario al mando del Monitor Huáscar.

**ARTICULO SEGUNDO: EXPRESAR** el reconocimiento póstumo a don JULIO OCTAVIO REYES, como héroe de la sociedad civil, en mérito a su participación junto al HÉROE NACIONAL Almirante Miguel Grau Seminario en la Guerra del Pacífico.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, incorpore en la Curricula Educativa Regional, la Vida, Ejemplo de amor a la patria y héroe de la Sociedad Civil a Don Julio Octavio Reyes el cronista de la campaña naval del Almirante Miguel Grau Seminario al mando del Monitor Huáscar.

**ARTICULO CUARTO: HACER** de conocimiento a los medios de comunicación de la Región Lima, para que difundan a la población de la sociedad civil y de los estudiantes, reconozcan a Don Julio Octavio Reyes como el Cronista de la Campaña Naval del Almirante Miguel Grau Seminario al mando del Monitor Huáscar.

**ARTICULO QUINTO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Siguiente punto de agenda.

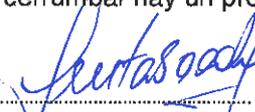
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

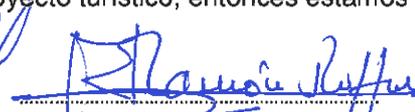
Punto N° 18

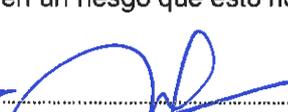
Pedido del consejero por la provincia de Huaura con la carta N° 069-2015 donde solicita mediante acuerdo de consejo regional instar al gobernador regional del gobierno regional de Lima la elaboración del perfil técnico para la construcción de la sede del consejo regional con su debida partida presupuestal.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

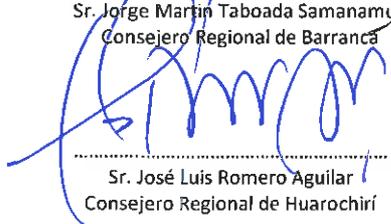
Presidente nosotros estamos utilizando una propiedad cedida por la municipalidad de Huacho y eso se lo dio el señor Cano al señor Alvarado, tengo entendido que hay ciertas dificultades en el plazo, en el tiempo, en las responsabilidades y el alcalde lo está solicitando para poderlo derrumbar hay un proyecto turístico, entonces estamos en un riesgo que esto no solamente se nos

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

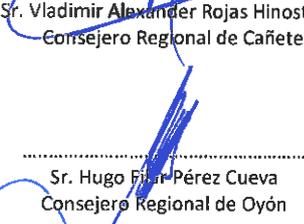
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

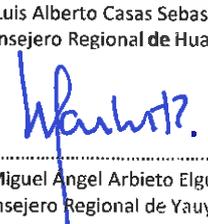
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

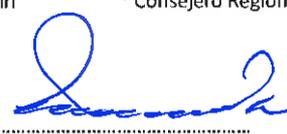
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

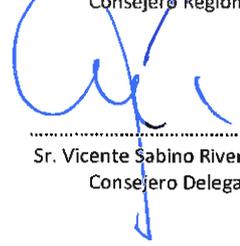
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

va a votar pero nosotros podemos pedir al presidente un plazo mínimo, pero no podemos pedir no solamente son tres años que nos queda pero la majestad del consejo regional venir saltando de local en local porque no hay una institución seria, entonces no puede ser que todos estén en nuestra sede regional un edificio, hasta defensa civil tiene un edificio nuevo y en cualquier momento acá va a ver una confrontación seguro con la municipalidad, entonces como no existe un local netamente del consejo ni siquiera una casa, no hay edificios tampoco que podamos ocupar después no puede estar el consejo regional en hacinamiento, entonces lo que yo propongo es que aprobemos pedir al gobernador regional que empiece a preparar el perfil y un expediente técnico y lo que signifique ese expediente técnico también con las últimas características una estructura más moderna haga un presupuesto y lo reserve para el próximo año, yo estoy pensando es si el alcalde Hualmay o Santa María que son los más cercanos tengan algún terreno nos lo puedan donar al gobierno regional y si no lo tiene más o menos se le pueda comprar y si no hay un sitio, entonces habrá que hacerlo allá en la sede un local separado independiente de la sede regional, entonces hay tres alternativas y eso tendría que ver el presidente, eso es lo que estoy pidiendo de hacer el esfuerzo de poder gestionar para su elaboración. entonces podemos pedir el perfil y el expediente tipo como el que tenemos y reserve la disponibilidad presupuestal para el próximo año.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Yo pregunto en el local que estamos no podemos arreglar las barandas, no se puede dar un presupuesto para arreglar un poquito la entrada no sé, un poquito para rellenas las escaleras, debemos tener un poquito de orgullo nosotros, da asco entrar, se puede dar un poquito de dinero para mejorar la entrada, pero hagamos esto.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

Consejero permítame la palabra al comienzo de la gestión fui el que menciono que aparte del principio que tiene las autoridades el espacio tiene que ser el adecuado, no estamos pidiendo este año pienso que el próximo consejero delegado su administración debe cumplir esa parte que ustedes han dejado, da vergüenza que una autoridad trabaje en esas situaciones es un local prestado es cierto, pero ahora voy a la otra parte que hace el consejero de Huaura, entonces no se olvide al final el pedido es en vano, muchas veces se hace un pedido y se llega a nada archivado el pedido, el pedido sería se requiere inmediatamente si el ejecutivo tiene un espacio para la ejecución de este proyecto ojala sea ya el próximo año se pueda ver este tema no nos han dado la respuesta sería seguramente lo que vamos a decir, entonces yo veo allí como dice un espacio donde están las maquinarias en último de los casos si no hay un terreno allí se puede hacer el proyecto, al final de cuentas no se trata de que el ejecutivo está allí la cosa es que hagamos, entonces que haya precisión y que tenga peso el consejo, yo siempre he dicho que se tiene que trabajar en mancomunidad, eso es todo consejero.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

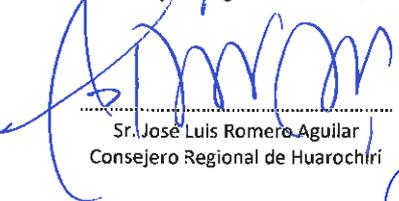
Secretario.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranquilla

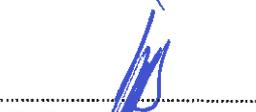
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

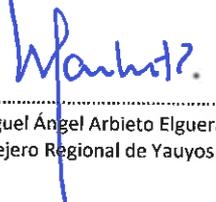
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

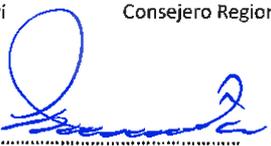
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

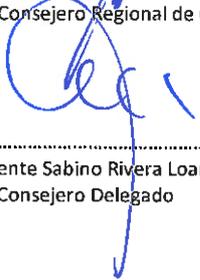
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

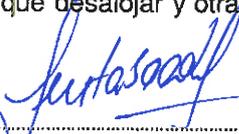
Señores consejeros respecto al local, a la mala imagen que no se puede trabajar y todo se ha hecho gestiones y esas gestiones se hacen a través de servicios generales y servicios generales una de sus posibilidades era un arreglo, yo tengo que hacer eso porque el local no se le ha entregado al consejo regional, este local se le ha entregado al gobierno regional y nosotros estábamos en prolongación Moore es un local que pagábamos con nuestro presupuesto asignado, acá hemos venido en setiembre, en agosto en el 2013 y dicho sea de paso ese año no estuve como secretario y nos dieron como buenamente la gerencia de desarrollo social nos dieron este local y son S/. 38 000 nuevo soles que se gastaron y está allí en los gastos que tenía el proyecto de la fiscalización S/. 38 000 nuevo soles ha costado esto no sé si será válido o no, entonces que no se venga acá a querer decir que es la administración o el consejero delegado, nosotros estamos como no sé si es la palabra correcta personas que nos han dado una llave y estamos durmiendo aquí en el cuarto de una persona extraña este local no le han dado por si acaso al consejo regional y segundo aquellos que por lo menos estamos detrás de proyectos sabemos que para poder hacer un perfil tiene que haber terreno y con el perfil se hace justamente el estudio de tierras, de suelo, ahora ya existen acá hay un ingeniero de repente puede aclarar ese tema, pero yo en un sitio que estado viendo ese tema se hace el perfil y del terreno se hace el estudio de tierras, puede ser que la tierra no sea la apropiada para hacer el proyecto puede decir en primer lugar hemos hecho un proyecto de un arreglo que no tiene la validez para concluir, pero si se debe aprobar porque muchos consejos regionales tiene su propio local aparte del local central de los gobiernos tienen su local, el consejero acá ha ido a Puno tienen su propio local, entonces yo sí creo que es pertinente que se haga un acuerdo a veces se dice mucho de la declaratoria de interés regional para que, y no sé cuánto, me han llamado unos alcaldes por unos acuerdos y como buscan que esos acuerdos de interés regional se deriven a la gerencia de infraestructura y otras gerencias para que sea el inicio de un estudio que están haciendo y lo están logrando o sea esa declaratoria de interés regional no es un saludo a la bandera, volviendo al tema debe salir un acuerdo que sea interés del consejo regional tener su propia sede sabemos que va demorar pero cuando vamos a tener un local propio.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

Cuando menciono que está a cargo del consejero delegado y la administración no estoy directamente señalando que ellos lo hacen, simplemente si yo estoy asumiendo una responsabilidad por cualquier propuesta, por encargo o por voluntad de la población, yo tengo una necesidad en este caso simplemente hago llegar al pleno y digo saben que les parece la idea y como lo solucionamos pero si nunca llego y se pasó, ahora por otro lado este pedido lo está haciendo el consejero de Huaura en su momento oportuno tomaremos la decisión.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

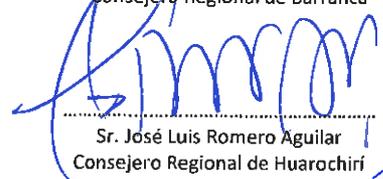
Yo creo lo que podemos hacer para ganar tiempo es pedir que se haga el perfil y el expediente técnico con las mismas características del acuerdo en un lugar en la sede regional, si en el camino hay un problema y aparece un terreno mientras hacen el perfil y el expediente son 4, 6 meses, si algo sucede en el camino solo pedimos que se haga en la sede, eso se puede ver en el mes de diciembre aquí, en Hualmay o Santa María si hay un terreno entonces hacemos el expediente, pero si no hay terreno que se haga en la sede, peor va ser que mañana haya un litigio y tengamos que desalojar y otra vez vamos a desparramar las oficinas, pero mientras nos quedamos acá que

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

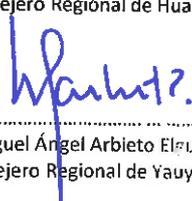
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

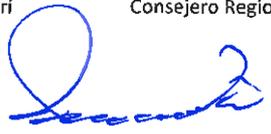
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

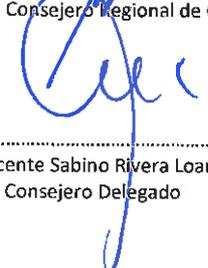
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elezra  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

el gobernador hable con el alcalde para que nos quedemos mientras construyen la sede, pero podemos aprobar que se haga el perfil y el expediente ya está aprobado después que ellos se encarguen.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a proceder a la votación solicitar al gobernador regional la ubicación de un espacio de terreno para la elaboración del perfil y el expediente técnico.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Yo creo que el tema de la declaratoria de interés es importante para que se pueda elaborar el expediente técnico, a mí no me parece estratégico de que nos ubiquemos al lado de la sede regional por razones coyunturales, políticas, lo sabemos todos estos años si el próximo consejo regional es conveniente determinar con algún gobernante por estrategia el consejo, nunca está al lado del gobernante de turno no porque sean insoportables sino por razones netamente estratégicas, si sacamos la declaratoria de interés sería importante, saquemos una declaratoria de interés, declarar de interés y prioridad regional la construcción de la sede institucional del consejo regional del gobierno regional de Lima, o sea hacemos esto y eso involucre ya al ejecutiva para que pueda dar el presupuesto, hagamos esa declaratoria de la construcción de la sede institucional del consejo regional del gobierno regional de Lima nada más.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

El consejero de Cañete dice se debe acordar la construcción de la sede del consejo regional.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Un acuerdo declarando de interés regional la construcción de la sede institucional del consejo regional del gobierno regional de Lima, no pongamos lugar porque ese es un tema que internamente se puede llevar, puede ser acá o allá, pero que haya una declaratoria de que ya vamos avanzando eso.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

El tema es yo por eso no puse lugar, pero cuando dicen vamos hacer el expediente entonces que se diga momentáneamente este lugar.

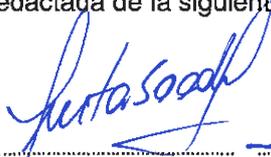
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

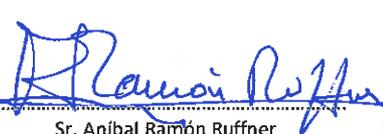
Entonces vamos a pasar a la votación conforme el pedido del consejero de Huaura, los que están de acuerdo con el pedido del consejero de Huaura sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

votación de dispensa del acta con el aporte de Cañete.

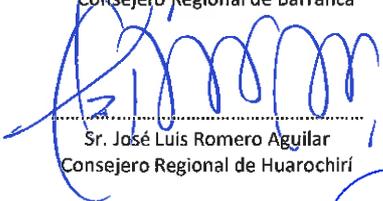
**VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

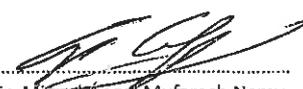
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

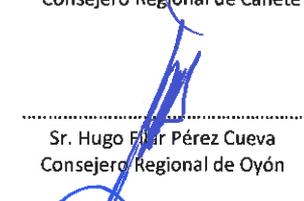
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

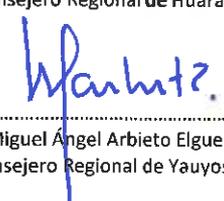
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Flor Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de interés y prioridad regional la construcción de la sede institucional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR** al Gobernador Regional de Lima, la priorización para la elaboración del perfil y expediente técnico, para la construcción de sede del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, garantizando la respectiva partida presupuestal.

**ARTICULO TERCERO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Siguiente punto de agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 19

Del mismo modo del consejero regional por la provincia de Huaura con carta N°068-2015 solicita como presidente de la comisión de fiscalización solicita la aprobación del informe N°035-2015 recaído en el acuerdo de Consejo Regional N° 230 respecto al encargo económico otorgado al señor Manuel Humberto Díaz Carrillo ex funcionario del gobierno regional de Lima en su calidad de director regional de producción por el monto de S/. 36 000 nuevos soles.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente de todas maneras quería aclarar que los dos siguientes puntos no lo vamos a poder ver porque me acaban de decir que hay cunado hacen con la computadora lo que chancan dicen han cruzado los dos siguientes está bien, pero los dos siguientes que son de la comisión de fiscalización se han cruzado no lo vamos a ver los dos siguiente sino uno, los otros lo dejamos para la próxima sesión, del anexo 19 los otros dos ya lo dejamos para la próxima.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a proceder a la votación el retiro de los puntos 20 y 21 de la agenda a petición del consejero de Huaura, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Dispensa de aprobación del acta.

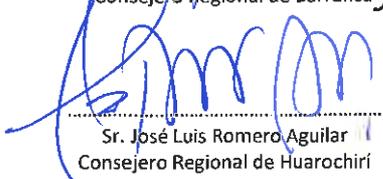
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

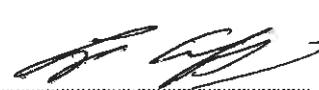
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

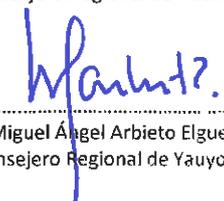
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filay Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Tenemos el punto 19.

### CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Este es similar como todos los demás donde también coincidentemente todos ellos el monto es por S/. 36 000 nuevo soles y todos son presentando documentos, facturas, siempre con la compra de los polos en fin todos tienen el mismo sistema donde no está bien fundamentado, ya el procurador ha recibido a través del gobernador 25 dictámenes que han sido aprobados por la comisión por el tema y ya el procurador está evaluando la documentación sustentatoria del consejo, los informes de los asesores para que todo esto sea presentado bien fundamentado, bien documentado y esto pase a ser una más de las cosas que se están denunciando.

### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a pasar a la votación para la aprobación del dictamen de la comisión de fiscalización, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

### VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Dispensa de aprobación del acta.

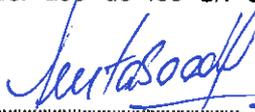
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 025-2015-CO.FCREMD-CR/GRL por encargo de S/. 36, 000.00 nuevos soles a favor del Ex Funcionario Regional Sr. Manuel Humberto Díaz Carrillo, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO: QUE**, al haber presunta negligencia y omisión por parte del ex funcionario público señor Manuel Humberto Díaz Carrillo, quien recibió el encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas de forma extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, inobservando las formalidades sobre la rendición de encargos establecido en la Directiva N° 006- 2008-GRL/SG; y del Ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari y Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, se recomienda al Gobernador Regional para que a través de la autoridad competente se instaure procesos administrativos disciplinario a los presuntos responsables conforme a ley

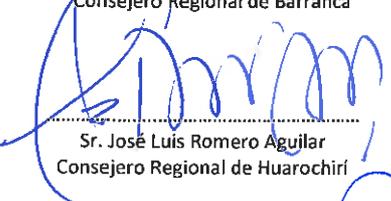
**ARTÍCULO TERCERO: QUE** se ha identificado indicios razonables de presunta Comisión de delito tipificados en el Código Penal Art° 377, 384 y Art° 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 36, 000.00 nuevos soles recibidos como Encargo Económico por el ex

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

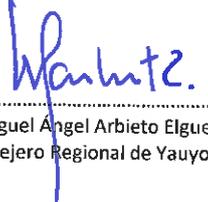
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fariar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

funcionario público Manuel Humberto Díaz Carrillo, señor Marcelo Lévano Solari Ex Gerente Regional de Desarrollo Social y el ex Sub. Gerente Regional de Administración C.P.C. Juan José Lengua Salvador, por aprovechamiento del cargo y colusión desleal, al haber actuado concertadamente y bilateralmente con los proveedores mencionados en las conclusiones del informe de la Comisión; por lo que se recomienda se remita lo actuado al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSA** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Ultimo punto de la agenda pedido del consejero de la provincia de Yauyos referente al seguimiento que se viene haciendo a las ordenanzas de parte del ejecutivo sobre su cumplimiento.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

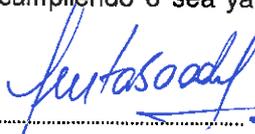
Consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Consejero delegado solicite en la estación de pedidos tomar conocimiento al ejecutivo sobre ese tema porque hasta la fecha no tenemos nada, hay un acuerdo que se solicitó al gobernador regional que proceda a cambiar al secretario de defensa civil hasta ahora no se ha dado respuesta a eso y otros más que han estado allí, hasta qué punto estos acuerdos el ejecutivo han dado respuesta.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

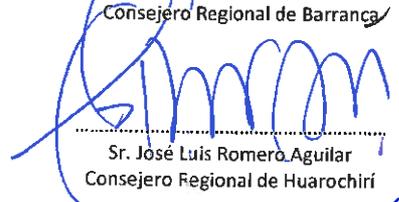
Presidente yo me adelanto sin saber que Miguel Ángel iba solicitar eso, yo estado antes de ayer hasta las 11 de la noche y allí están los acuerdos creo se ha pasado porque eran 260, yo encontrado 21 así rápidamente pero hay muchos más que no se han cumplido no lo he podido revisar con rapidez, 21 acuerdos que no se han cumplido, por ejemplo el viaje a china no ha informado nada, pero que nos contesten por lo menos se han equivocado, no corresponde, si se puede hacer, que nos digan si ya se puede enviar, seguramente no hay el informe de lo que ha pasado he tenido una reunión hace tres meses directo he pedido un informe legal tampoco nos pasa, y así hay una serie de acuerdos que nosotros pedimos recomendaciones, exhortamos, exigimos, pedimos pero no se cumplen o sea lo que nosotros acordamos no se cumplen, yo he encontrado 21 pero estoy seguro que se le encarga a una persona que nosotros mandemos de acá y que vea los libros con paciencia todos los acuerdos y vamos a encontrar que tranquilamente hay 50 que no se han cumplido y ya tendríamos que tomar un acuerdo dirigida al gobernador que los acuerdos numero tal y tal le enviamos una copia han sido acuerdos de consejo y no se están cumpliendo o sea ya hay un incumplimiento de función y eso es una cosa que me aparece ya

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

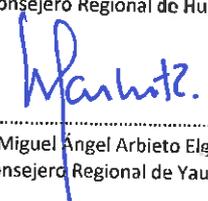
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

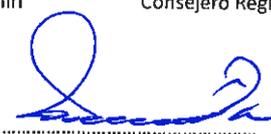
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

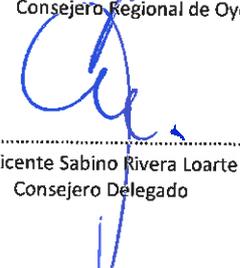
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fila Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

grave, todo lo que acordamos no se cumple y cuando lo traemos acá pedimos algo no contestan ni los pedido a veces nos contestan, o sea yo creo que ya habría que tomar una decisión un poco más fuerte decir que los acuerdos de consejo se respeten y se cumplan.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Procedemos a votar para que un personal administrativo del consejo haga un seguimiento de todas las ordenanzas para que en todo caso haga un informe, entonces vamos a proceder a la votación de un personal para que haga el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y las ordenanzas del pleno del consejo, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Dispensa de aprobación del acta.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

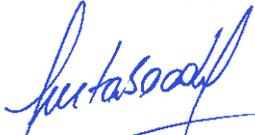
**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

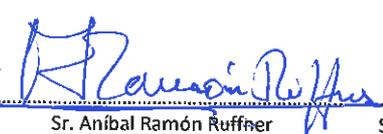
Presidente la consulta al pleno la verdad yo tenía todos mis apuntes y se me paso era, ya lo había coordinado con algunos consejeros era para hacer un acuerdo de consejo estamos viendo de forma permanente ataques al consejo regional y a sus consejeros, ataques al consejero de Huaura, en algún momento al consejero de Huaral, muchas veces al consejero de Cañete y sin límites a mi persona, solo por la función de fiscalización y por la función que ejercemos en el pleno por el bien de la región, pero observando hay muchas personas que en los periódicos, radio y en distintos medios de comunicación nos atacan pero cobran mensualmente un dinero al gobierno regional, a las unidades ejecutoras del gobierno regional y de esos hay varios, lo que yo quiero proponer es un acuerdo dirigido al gerente general de que no puede contratar periodistas, comunicadores o medios de comunicación que siempre difamen, calumnien, ofendan, al consejo como institución y a sus consejeros como representantes de sus provincias y en caso eso suceda ellos no pueden contratar a periodistas para que ataquen a las autoridades elegidas en las 9 provincias y lo están haciendo, yo no quiero pensar que ellos nos ataquen porque nos tengan que chancar sino que nos atacan porque los chancamos a ellos, a mí me está molestando una forma más exagerada con groserías y todo, diciéndome de todo lo más grave que se pueda imaginar y continúan atacándome a mí, son gente que el gobierno le está pagando son como 6, 7 personas que les están pagando que les pagan para que nos insulten, pero yo lo que más recalco sin ninguna prueba, entonces yo creo que debemos sacar un acuerdo que el gobierno o el gerente general no autorice que ciertos medios de comunicación procedan a insultar al consejo regional y a los consejeros, no se puede aceptar eso.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

De acuerdo, entonces incorporemos el último pedido del consejero de Huaura como punto 24 de la agenda y vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Huaura sírvanse levantar la mano.

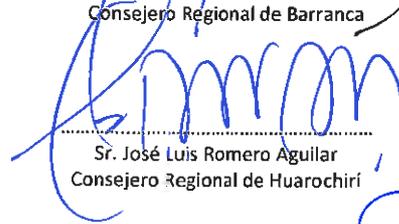
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

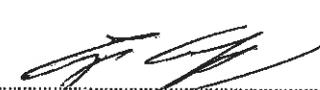
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

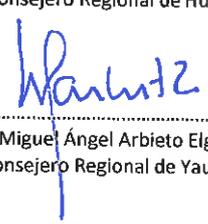
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

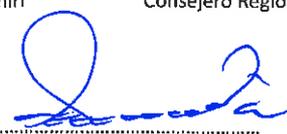
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filan Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Dispensa de aprobación del acta.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

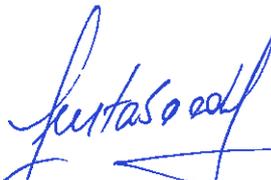
**ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima a través del Gerente General, Dr. Luis Custodio Calderón, no autorice la contratación de periodistas, comunicadores o medios de comunicación que siempre difamen, calumnien, ofendan al Consejo Regional de Lima como institución y a sus consejeros regionales autoridades que han sido elegidos como representantes de las nueve provincias que conforman el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSA** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ( [www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Siendo 12:05 pm las culmina la sesión.

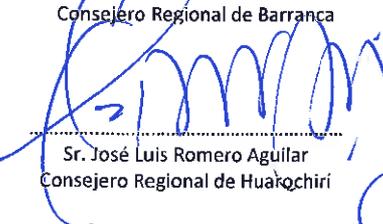
- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre del 2015.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huancachira

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Flar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado